

- En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 2021, a la hora 10 y 18:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de marzo de 2021. Sesionaremos, como lo venimos haciendo, de manera virtual. En este caso, por estudios médicos que debía realizarse la señora Rectora, la sesión será presidida por la señora Vicerrectora, Diana Piazza.

Recordamos que las votaciones serán nominales y que, a la hora de votar, es necesario enunciar el nombre completo, el claustro de pertenencia y la unidad académica, además de la condición del voto.

Como siempre, contamos con la presencia del escribano José María Lorenzo.

¿Estás preparado, Pedro?

Sr. PALEO.- Ya está corriendo la grabación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, información institucional a cargo de la profesora Diana Piazza.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Buenos días a todas y a todos.

Antes de empezar con el informe, quiero recordar al profesor abogado Rodolfo Ripp. Trabajaba en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; fue secretario académico y administrativo; también era consejero superior. Parecía tener una cáscara dura y solemne, pero era un tipo jovial, muy divertido.

Propongo despedirlo con un aplauso, como corresponde en la Universidad de las Artes. (Aplausos.)

El informe es relativamente corto, corresponde al mes de febrero y lo que llevamos de marzo.

Empezamos por la Secretaría Académica. En el CINO están abiertas las inscripciones a las asignaturas específicas de la fase 1 CINO 2021. Durante el mes de marzo, tendrán lugar las actividades virtuales y presenciales para ingresantes 2021 y también para estudiantes de ciclos anteriores. Toda la información en relación con los protocolos y el cronograma para el desarrollo de las actividades está disponible en la página del CINO de la UNA.

Se continúa con la adecuación de trámites e implementación del sistema SIU.

Temas digitales. Esta es una necesidad. Seguimos en pandemia. Es probable que esto continúe, ya que se ha hecho un gran trabajo en la virtualización de trámites vinculados con la actividad académica, que ya habíamos iniciado en 2020. Esto fue por efecto del ASPO y, luego, el DISPO. Las autoridades ya hicieron la firma digital para poder realizar los trámites. A la fecha se encuentran registradas 24 firmas de autoridades. En menos de un mes, se podrán utilizar para certificar de modo virtual la documentación académica que la Universidad gestiona ante otros organismos del Estado.

Implementación del dispo sistema SIU. Durante los meses de diciembre y enero se instalaron y configuraron aplicaciones y servicios para utilizar el dispo sistema. Dispone de un ambiente de testeo, de desarrollo y producción, contando con los módulos SIU Imarte, SIU-Araí y SUDOCU.

Durante el mes de marzo, se iniciaron las capacitaciones para el uso de estos módulos.

En cuanto a los concursos docentes, el 27 de noviembre de 2020 se habilitaron los plazos para la realización de concursos docentes a partir del procedimiento para estos concursos en situación de emergencia COVID-19. Esta reglamentación permite finalizar los concursos que habían comenzado, pero con una modalidad mixta remota-presencial, así como continuar con el desarrollo de las diferentes etapas de los concursos docentes de la Universidad, en concordancia con lo que establece el convenio colectivo de trabajo.

En cuanto a infraestructura y planeamiento edilicio, se llevó a cabo el acto de apertura de la licitación para la adecuación y obra del edificio de Martín Rodríguez, en la Boca. Ahí se presentaron diez empresas, y estamos en la instancia de dictamen de la comisión aprobadora. Esto se transmitió en vivo por el canal de Youtube de la Universidad, junto con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Cursos de capacitación acerca del protocolo COVID-19, según lo acordado en paritarias nodocentes (inaudible) en base al protocolo aprobado. Los cursos se dieron (inaudible).

En la Secretaría de Investigación y Posgrado, en relación con los posgrados, hasta el 12 de marzo se encuentra abierta la inscripción para la carrera de Maestría en Cultura Pública; hasta el 30 de abril, la inscripción para el Doctorado en Artes. La información también está en la página.

En cuanto a investigación, está abierta la evaluación de 56 postulaciones a las becas de vocaciones científicas del CIN 2020. A fin de febrero terminó la convocatoria a becas de finalización de maestría y doctorado. Allí se postularon 29 posgraduandos. Se está realizando el control y evaluación de la documentación.

Sobre la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, se aprobó el proyecto "Derecho a la educación superior y desarrollo sostenible en el nuevo escenario global. Aportes para un programa de cooperación en el convenio binacional México-Argentina". Esta Secretaría había presentado la propuesta en la convocatoria regional del Programa de Participación de la UNESCO 2020-2021. Este proyecto está presentado de manera conjunta entre la UNA y la cátedra "UNESCO, Universidad e integración regional" de la Universidad Autónoma de México.

En el Museo de La Cárcova, se presentó un proyecto para el período 2021-2023 "La Cárcova, 100 años". De este proyecto forman parte todas las áreas del museo, y se está diseñando con actividades y contenidos diversos. Esto se suma a la puesta en valor del patrimonio, que es lo que se está trabajando.

El domingo pasado -28 de febrero- se cumplieron cien años de la creación de la Escuela Superior de Bellas Artes, que había comenzado a funcionar efectivamente en 1923 en el predio del actual museo.

El lunes 8 de marzo habrá una acción de foto-performance por el 8M, "La potencia del roce", a cargo de la artista Nilda Rosemberg.

También es muy importante la designación de un área, un espacio para la igualdad de derechos y diversidad de la UNA, que estará a cargo de la doctora Vanesa Vázquez Laba. Es doctora por (inaudible) Sociales; tiene abundante experiencia en gestión, y trabajo de investigación en estos asuntos. Fue coordinadora ejecutiva de la RUGE, Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias del CIN. Es directora de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la

UNSAM (Universidad Nacional de San Martín), coordinadora de la Diplomatura en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de Género Y Derechos Humanos del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

La Secretaría de Derechos y Diversidad tiene el objetivo de generar políticas de igualdad de género en la UNA a través de la transversalización institucional de estos contenidos. Asimismo, propone la realización de producción de conocimiento mediante proyectos de investigación propios, acciones de formación mediante capacitaciones y elaboración de oferta de grado y posgrado, en articulación con las Secretarías de Investigación y Posgrado y de Asuntos Académicos.

Por último, también se creará un Área de Consejería, a fin de generar un dispositivo de atención, intervención y seguimiento de los casos de discriminación y violencia de género. Esto tiene que ver con que esta Universidad, desde 2017 tiene en el seno de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil un espacio dedicado a la temática de violencias y de género. Esta es una secretaría superadora, ya que es un área de gestión donde se van a subsumir el Comité Referente, un instituto que puede albergar producciones y publicaciones con esta temática, la creación de protocolo y normativa, que en esta Universidad tiene un camino corto pero fructífero.

Eso es todo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al segundo punto del orden del día de la sesión de hoy: Aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 17 de diciembre de 2020.

Se va a votar el acta taquigráfica.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Reggiani, Sarraill, Espeche, Sívorì, Brown, Thibaud, Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Papa, Crespi, Morana, Ugarte, Jure, Quezada y Figueiras.
- Los consejeros Padín, Hadad y Castagnino no se encuentran presentes al momento de la votación.
- Los consejeros Árraga, Rozenholc y Coria presentan problemas de conectividad al momento de la votación.
- La consejera Ruiz se abstiene.
- Se aprueba por 27 votos por la afirmativa y una abstención, sobre un quórum de 29 consejeros. No se pudo escuchar el voto de 3 consejeros.
- Al momento de pronunciar su voto:

Sra. RUIZ.- Voy a abstenerme porque estuve ausente en esa reunión por problemas personales. Y quería comunicar que el

consejero (inaudible) para poder activar el micrófono, así que no va a poder votar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el acta correspondiente a la reunión del 17 de diciembre de 2020.

Pasamos al punto 3: Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días, consejeras y consejeros. Paso a mencionar, como hacemos siempre, los nombres de los candidatos a ser admitidos al doctorado. Recuerden que tienen la resolución y, en la segunda página, el anexo, con todo el trayecto curricular que le correspondería hacer.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. TELLADO; Sebastián Guillermo (DNI N° 28.462.529) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. RODRÍGUEZ, Leandro Enrique (DNI N° 28.573.836) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. PROVITINA Gustavo Dardo (DNI N° 22.158.560) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. PLOT, Alfredo Santiago (DNI N° 20.751.019) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. PIROTTI; Ariel (DNI N° 28.395.898) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. GONZALEZ, Lorenzo Javier (DNI N° 38.310.530) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. GARCIA MALDONADO, Edwin (PASAPORTE N° 033685463) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Mgtr. GARAY BASUALDO María Eugenia (DNI N° 25.529.526) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. AMAYA, Andrea Paola (DNI N° 23.736.118) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. TEVES, Juan Marcelo (DNI N° 25.903.172) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. VITTA, Bernardo Javier (DNI N° 33.847.732) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las admisiones al doctorado en Artes de la UNA con los correspondientes anexos que fueron enviados oportunamente.

Se va a votar.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Árraga, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires, Mateus, Soto, Árraga, Ozán,

- Reggiani, Sarrail, Espeche,
 Sívori, Brown, Thibaud,
 Hartzstein, Serrano Gómez,
 Barrionuevo, Papa, Crespi, Morana,
 Ugarte, Ruiz, Quezada y Figueiras.
- Los consejeros Rozenholc, Torres y Coria presentan problemas de conectividad al momento de la votación.
 - Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenece, se abstiene la consejera Jure.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aclaro que no podemos contar el voto de la consejera Árraga porque, reglamentariamente, no es válido sin la cámara encendida.

- Se aprueba por 26 votos por la afirmativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las admisiones al Doctorado en Artes.

Pasamos al punto 4: Comisión de Asuntos Académicos, despacho de fecha 22 de febrero de 2021.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Si le parece, señor secretario, para agilizar la votación puedo leer todos los concursos docentes juntos y votar en conjunto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Absolutamente, profesor. Adelante.

Sr. CAMILLETTI.- Muchas gracias.

En todos los concursos docentes que vamos a presentar ninguna de las designaciones ha tenido inconvenientes ni impugnaciones.

Paso a leer el articulado para las designaciones. El primer caso es sobre el concurso de Estudios Curatoriales I y Crítica de Artes. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESTUDIOS CURATORIALES I (complemento cátedra PINTA) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º: Designar a Jorge Eduardo SALA (DNI 29.653.087) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y a Santiago VILLANUEVA (DNI 35.333.612) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, todos con dedicación simple de la asignatura ESTUDIOS CURATORIALES I (complemento cátedra PINTA) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 3º: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Área Transdepartamental de Crítica de Artes regularizar las designaciones interinas de Jorge Eduardo SALA (DNI 29.653.087) y Santiago VILLANUEVA (DNI 35.333.612) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5º es de forma.

Pasamos al siguiente:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Gustavo Roberto APREA (DNI 11.268.488) como Profesor Titular Ordinario, María Fernanda ALARCÓN (DNI 28.077.379) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria y Ana Marina LOCATELLI (DNI 24.224.268) como Ayudante de Primera Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Área Transdepartamental de Crítica de Artes regularizar las designaciones interinas de Gustavo Roberto APREA (DNI 11.268.488), María Fernanda ALARCÓN (DNI 28.077.379) y Ana Marina LOCATELLI (DNI 24.224.268) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

El siguiente concurso es del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA I y II (complemento cátedra ÁLVAREZ) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a Lucrecia AQUINO (DNI 30.255.098) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA I y II (complemento cátedra ÁLVAREZ) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Departamento de Artes del Movimiento regularizar la designación interina de Lucrecia AQUINO (DNI 30.255.098) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

El siguiente también es de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA I y II (complemento cátedra ÁLVAREZ) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a Analía Claudia DOMÍNGUEZ (DNI 23.865.509) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA I y II (complemento cátedra ÁLVAREZ) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Departamento de Artes del Movimiento regularizar la designación interina de Analía Claudia DOMÍNGUEZ (DNI 23.865.509) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

El próximo es un concurso del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la

asignatura COMUNICACIÓN Y MEDIOS (complemento cátedra SEL) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Pablo Luis GASLOLI (DNI 24.623.569) como Profesor Adjunto Ordinario y Alejandra Silvana CASTRO (DNI 23.924.746) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura COMUNICACIÓN Y MEDIOS (complemento cátedra SEL) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Pablo Luis GASLOLI (DNI 24.623.569) y Alejandra Silvana CASTRO (DNI 23.924.746) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

El siguiente es del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Horacio Orlando MOSQUERA (DNI 20.005.500) como Profesor Adjunto Ordinario y Eduardo Mario NOCERA TELLERIA (DNI 23.033.365) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, todos con dedicación simple de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Folklore regularizar las designaciones interinas de Horacio Orlando MOSQUERA (DNI 20.005.500) y Eduardo Mario NOCERA TELLERIA (DNI 23.033.365) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

El siguiente también es de Artes Visuales.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES I, II y III. ESCULTURA - sede SAN FERNANDO del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Jacqueline MILLER (DNI 17.690.407) como Profesora Titular Ordinaria y a Mariana CAMPINI (DNI 18.294.316) como Profesora Titular Ordinaria, todas con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES I, II y III. ESCULTURA - sede SAN FERNANDO del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar las designaciones interinas de Jacqueline MILLER (DNI 17.690.407) y Mariana CAMPINI (DNI 18.294.316) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se van a votar las designaciones docentes, producto de los concursos a los que se hizo referencia.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Reggiani, Sarrail, Espeche, Sívori, Brown, Thibaud, Hartzstein, Serrano Gómez, Barrionuevo, Rozenholc, Papa, Crespi, Morana, Ugarte, Ruiz, Jure, Quezada y Figueiras.
- Los consejeros Árraga y Torres presentan problemas de conectividad al momento de la votación.
- Se aprueba por 27 votos por la afirmativa, sobre un quórum de 28 consejeros.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones docentes.

Pasamos al llamado a concurso del Departamento de Artes del Movimiento, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Leo el articulado y, luego, el listado de los cargos llamados a concurso.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: De forma.

La fecha de inscripción es el 26 de abril de 2021 y el cierre es el 7 de mayo de 2021. Los concursos son los siguientes:

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Expresión Corporal V y VI	1	Individual	1 Titular	Simple
Técnica de la Danza Clásica V y VI	1	Individual	1 Titular	Simple
Técnica de la Danza Moderna V y VI	2	Individual	2 Titulares	Simple
Improvisación Composición Coreográfica en Expresión Corporal III	1	Individual	1 Titular	Simple
Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Comedia Musical III y IV	1	Individual	1 Titular	Simple
Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	2	Individual	2 Titulares	Simple
Acrobacia	1	Individual	1 Titular	Simple

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Ozán, Reggiani, Sarraill, Espeche, Sívori, Brown, Thibaud, Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Rozenholc, Papa, Crespi, Morana, Ugarte, Ruiz, Jure, Quezada y Figueiras.
- La consejera Soto presenta problemas de conectividad al momento de la votación.
- Se aprueba por 27 votos por la afirmativa, con quórum de 29.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobados los concursos del Departamento de Movimiento.

Le doy el uso de la palabra al profesor Camilletti para continuar con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. CAMILLETTI.- La siguiente resolución es una corrección sobre un convenio ya votado en este Consejo con relación a la creación de siete diplomaturas en Almirante Brown.

El convenio en rigor es el mismo y las diplomaturas también, pero hay que votar la modificación de la dependencia en la que van a funcionar estas diplomaturas, ya que la Municipalidad de Almirante Brown solicitó que pase a depender del Instituto Municipal de Culturas de Almirante Brown.

Voy a leer la resolución. El convenio es el mismo, con la modificación de esa dependencia, y eso ya lo tratamos el año pasado. Dice así:

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la UNA a través de la Resolución N° 0018/2020 aprobó los términos del convenio específico de colaboración entre la UNA y la Escuela Municipal de las Culturas de Alte. Brown para la creación de siete diplomaturas.

Que la Municipalidad de Alte Brown solicitó se modificara la dependencia de las mencionadas diplomaturas por la del Instituto Municipal de las Culturas de Alte. Brown (ICAB).

Que la Municipalidad ha elevado la normativa correspondiente. Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 22 de febrero de 2021 ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29, incisos d), e), j) y n) de la Ley N° 24.521; y el Artículo 25, incisos h) e i) del Estatuto de la UNA,

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto los artículos 1° a 8° de la Res. CS N° 0018/2020.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los términos del Convenio Específico de Colaboración que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Crear la Diplomatura en Artes Visuales, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo II se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Crear la Diplomatura en Artes Musicales, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo III se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Crear la Diplomatura en Actuación, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo IV se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Crear la Diplomatura en Artes del Circo, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo V se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°.- Crear la Diplomatura en Danzas Folklóricas Argentinas, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo VI se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Crear la Diplomatura en Danza Tango, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo VII se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°.- Crear la Diplomatura en Artes Audiovisuales, aprobar el Plan de Estudios que como Anexo VIII se integra a la presente Resolución.

El artículo 10° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner a consideración la modificatoria del convenio con sus correspondientes anexos a los que se refirió el profesor Camilletti.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero y Vázquez.
- Al momento de manifestar su voto, la consejera Gigena dice:

Sra. GIGENA.- Perdón, pero veo manos levantadas. Sé que no se puede interrumpir la votación y que está mal lo que estoy haciendo; pido perdón, pero, por lo menos en el listado, veo manos levantadas. Veo a Carolina Ugarte, a Lucía Ruiz y a Catalina Jure.

Sé que en estas cuestiones tecnológicas y con todo lo que están viendo al mismo tiempo, algunas cosas se pasan, pero, como vamos a votar sin intervenciones,...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En verdad, correspondería continuar con la votación y, al finalizar de votar, cedemos la palabra porque ya se comenzó a votar.

Sra. GIGENA.- Lo que pasa es que no se habilitó el debate. Disculpame, Sergio. Tal vez podemos hacer una consulta legal. Estaban levantadas las manos antes de empezar la votación. Te pido mil disculpas. No quiero complicar, pero me parece que corresponde.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Procedemos entonces a interrumpir la votación y luego la retomamos. Habilitamos ahora el uso de la palabra.

Sra. GIGENA.- Pido disculpas, sinceramente, pero como sé que lo más probable es que no se vea...; yo también me perdí los listados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No hay problema.
Tiene la palabra la consejera Ugarte.

Sra. UGARTE.- Hola. Buenos días. Sí, habíamos pedido antes la palabra.

Quiero aprovechar para preguntar, ante todo, si se le puede permitir el acceso a Zoe Ledesma, una compañera que está esperando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cómo no.

Sra. UGARTE.- Quería aprovechar el uso de la palabra -tal vez luego vuelva a pedirla porque no tiene que ver con este tema- para hacer una consulta sobre el informe que dio la vicerrectora Piazza.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En todo caso, si no tiene que ver con el tema porque tenemos que volver a la votación,...

Sra. UGARTE.- Okay, después entonces pediré la palabra por ese tema.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cuando termina la votación, volvé a levantar la mano, por favor.

Sra. UGARTE.- Muy bien.

Con respecto a este tema, quería preguntar -no pude asistir a la comisión; quería ir de oyente, pero no pude ir, a otra no me mandaron el *link*- si estas diplomaturas eran aranceladas o no.

Sr. CAMILLETTI.- Estas son las mismas diplomaturas que se habían votado en el Consejo anterior. Yamila, ¿quierés explicar alguna especificidad sobre eso?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Buenos días a todas, todos, 'todes'. Estas diplomaturas no las dicta la UNA. Aunque no hayas podido estar en la comisión, lo que hicimos fue volver a poner el convenio, marcamos las cosas que se modificaron del convenio, que en realidad son los nombres de las personas que firman, de las instituciones que firman el convenio, y son diplomaturas no aranceladas que dicta el Instituto de la Cultura de la Municipalidad de Almirante Brown.

Nosotros oficiamos como universidad asesorando a esas diplomaturas y, eventualmente, también proponiendo docentes para los tramos finales de esas diplomaturas, pero no implica un gasto ni una situación dineraria para la Universidad Nacional de las Artes.

Sr. CAMILLETTI.- Gracias, Yamila.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Estaba antes Lula. Primero, Sergio, quiero decir que no puede ser que nos hagan esto. Estamos levantando la mano desde antes de que Gerardo Camilletti empezara a leer los convenios con Almirante Brown. Las tres habíamos levantado la mano, lo vi perfectamente en el listado. Después, ante el comentario de María Martha, que te dice: "Che, tienen la mano levantada", vos no nos querés dar la palabra; me parece que no está bueno. Es muy fácil ver que tenemos las manitos levantadas; dejanos hablar.

Queríamos hacer una pregunta sobre esto porque yo no podía votar a favor o en contra si no le hacía esta pregunta al Consejo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No hay ningún problema.

Sra. JURE.- Mi pregunta era la misma que formuló Carolina, pero me surgió otra pregunta recién, porque Yamila dice que esto no le va a implicar ningún gasto a la Universidad; tampoco va a tener un arancel para la persona que toma el posgrado. Es decir, es un posgrado gratuito.

Sr. CAMILLETTI.- No es un posgrado.

Sra. JURE.- Bueno, la diplomatura, me equivoqué de palabra. Pero quiero decir, si la diplomatura va a implicar un gasto, un arancel, para la persona que hace la diplomatura.

Sr. CAMILLETTI.- No, tampoco.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- En ese sentido, insisto, Catalina: no es una carrera de grado ni de posgrado. Por lo tanto, tampoco la Universidad ofrece una titulación. Son diplomaturas, que son cursos de extensión que se dictan en el Instituto de las Culturas, que no tienen arancel. Los gestiona y los realiza el Instituto de las Culturas. Nosotros solo los asesoramos.

Además, es importante señalar que no es una carrera ni de grado ni de posgrado que implique una titulación oficial de la universidad; solo un asesoramiento, porque tenemos un vínculo y una trayectoria en esta área.

Sra. JURE.- Listo; gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lucía Ruiz.

Sra. RUIZ.- Mi consulta era la misma que hicieron las chicas, pero aprovecho también para comentar algo. En este rastreo de información para llegar a la resolución originaria de la primera firma de convenio, esa resolución no se encontraba disponible en la web ni tampoco había sido enviada en su momento para tratamiento en la sesión del Consejo Superior.

Esto me parece importante porque estuve revisando y realmente hay faltante de documentación en la web, así que estamos fuera de la transparencia. Lo traigo para que veamos en qué medida se puede actualizar, porque ni siquiera los nuevos representantes estudiantiles están actualizados en la página. Si hay alguien que quiere participar y definir cuál es su posición con respecto a un proyecto de resolución de algo tan interesante como puede ser un convenio de estas características con un municipio, no puede llegar a esa información. Estaría bueno que programemos alguna instancia,

si es necesario, aportes que se pueden pensar para regular que esté todo disponible.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante gremial Oscar Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a 'todes'. Levanté la mano después del informe de la Vicerrectora. Creía que habíamos vuelto a antiguas metodologías, pero, gracias a la Decana de Movimiento, hemos recuperado la cordura, me parece.

Tengo dos preguntas. La primera la voy a formular después, dado que era sobre el informe de la Decana, que habla de algunas cuestiones que son de paritarias, donde somos protagonistas. La otra, también hacia el cuerpo, sobre estos convenios que entiendo que el costo está dado por la municipalidad, o sea que no va a haber ningún egreso de esta Universidad, pero sí quiero saber en qué carácter se hacen los acompañamientos pedagógicos y de últimos tramos con los docentes de las distintas áreas que intervienen; si eso también será por costo de la municipalidad. Porque si lo hacen con las dedicaciones que tienen en la Universidad, ese costo es absorbido por la Universidad; y si también esto está contemplado, que acompañe a estos docentes en esta actividad el convenio colectivo de trabajo que nos rige como vida universitaria en todos los ámbitos y todos los convenios que celebra esta Universidad.

Si usted quiere, secretario, luego hago la consulta que me surge del informe de la Vicerrectora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay un pedido de palabra sobre este tema; no sé si querés responder, Yamila.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- En el mismo sentido. No es una carrera de grado. Por lo tanto, como dice el convenio, lo que nosotros podamos asesorar... Son carreras que aún no han empezado. Entonces, es un convenio de colaboración, de participación, de asesoramiento y, por supuesto, como no es una carrera de grado, de ninguna manera podría absorber las designaciones docentes de los docentes de grado, no es esa la idea. Insisto: no implica un gasto para la Universidad, ni de recursos ni de dinero. Es decir, todo lo que se vaya a realizar como colaboración corre por cuenta de la Municipalidad de Almirante Brown y del Instituto Municipal de las Culturas.

Sr. MARCHETTI.- Y el desempeño de los docentes en las asesorías, en lo que intervengan, también está contemplado dentro del convenio colectivo de trabajo, supongo. Si no, Almirante Brown va a determinar sobre la participación de nuestros docentes. Si no, es un convenio particular de otra especie; no es esto que están diciendo.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- El convenio, profesor, fija los términos del acuerdo. Entonces, como usted habrá leído, ahí está establecido cuáles son los términos del acuerdo y cuáles son los organismos que van a coordinar esos acuerdos. En todo caso, cuando se efectivice, se podrán ir trabajando las dudas en colaboración con las diferentes unidades académicas, áreas o claustros que van a intervenir.

Sr. MARCHETTI.- Muy bien. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Liliana Medela.

Sra. MEDELA.- Buenos días a todos. Quería preguntar, para que Yamila profundice un poco más, si puede, cómo sería el asesoramiento, quiénes lo harían, si sería parte de la gestión la que asesoraría o si serían los docentes. Es decir, cómo sería la participación de los docentes, cómo se organizaría. No me queda muy claro ese punto. Si bien lo leí, no llego a entender. A ver si puede profundizar un poco más.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Los docentes son docentes del Instituto Municipal de las Culturas. Eventualmente, como dice el convenio, nosotros -las diferentes unidades académicas, por los mecanismos que se establecerán- podremos proponer docentes para que asesoren o participen en los últimos tramos de una estructura curricular que todavía no dio inicio. En ese caso, los docentes los paga Almirante Brown y entrarían dentro de las condiciones de la Municipalidad de Almirante Brown, en el ámbito del Instituto Municipal de las Culturas de Almirante Brown. Nosotros solo podríamos ofertar, sugerir. En ese sentido es el asesoramiento.

Sra. MEDELA.- ¿La sugerencia sería de parte de la Universidad?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Si ellos lo proponen, la sugerencia sería de parte de la Universidad, y habría un mecanismo de selección y todo correría por cuenta de la Municipalidad de Almirante Brown, en relación con los docentes y las modalidades de designación de docentes de la Municipalidad de Almirante Brown para el Instituto Municipal de las Culturas, que no es una universidad. Es un instituto municipal que dicta diplomaturas. Por eso, como diplomatura sería parecido a lo que es un docente del Área de Extensión, pero...

Sra. MEDELA.- O sea, sería contratado por ellos.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Designado por ellos en los términos establecidos por el Instituto. Por eso insisto en ese sentido, queda claro en el convenio; no implica ninguna erogación de dinero para la UNA, ni siquiera en términos de recursos humanos, por supuesto. Designar docentes para dictar clases en el Instituto de Almirante Brown implicaría una erogación de dinero. Por lo tanto, no podría estar aprobado en los términos de este convenio.

Sra. MEDELA.- Perfecto. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Mi intervención y mi aviso tiene que ver con ayudar a un compañero de laburo que está atendiendo a 80 personas. No quiero que nadie asuma que mi intervención fue para restituir algún orden democrático, que en ningún momento se vulneró. Fue un error, no lo viste, ayudé como puede ayudar cualquiera a señalarlo, en el trabajo que siempre hacés impecablemente. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, María Martha.

Representante Marchetti: le voy a proponer, si usted está de acuerdo, que terminemos el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y, luego, le doy la palabra para que haga la pregunta.

Volvemos a poner en consideración el convenio con sus correspondientes anexos.

Recomenzamos la votación.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Reggiani, Sarrail, Espeche, Sívori, Brown, Thibaud, Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Rozenholc, Papa, Crespi, Morana, Ugarte, Ruiz, Jure, Quezada y Figueiras.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la modificatoria al convenio.

Continuamos con el desarrollo del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. CAMILLETTI.- El último tema trata sobre la creación de ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Didáctica de la Música, del Departamento de Artes Musicales.

Solicito a la Decana Cristina Vázquez que, por favor, explique a los consejeros las particularidades de este complemento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Muchas gracias, profesor Camilletti.

Con mucha alegría, con mucho entusiasmo, queremos presentar este proyecto de una nueva carrera, que tiene las características de ser complemento curricular, es decir que se articula con carreras de Profesorado. El ingreso a esta carrera implica tener un título terciario o universitario, pero de Profesorado, de cuatro años mínimo en cuanto a la duración y de mínimo 2000 horas reloj o 3000 horas cátedra. Por lo tanto, está dirigido a este universo de docentes profesionales de la Educación Musical.

La estructura curricular consta de 640 horas reloj, tres cuatrimestres y doce asignaturas. Este proyecto ha sido construido desde hace bastante tiempo con la colaboración fundamental del profesor Diego Hartzstein, en su calidad de músico, especialista en Didáctica de la Música y, por supuesto, también representando a Formación Docente, área (inaudible), lo cual agradecemos muchísimo.

La motivación de esta carrera fundamentalmente tiene que ver con la necesidad de una oferta académica para todos los docentes, sobre todo terciarios, de todas las instituciones -conservatorios, institutos de formación, que en todo el país alcanzan el número de 96 en este momento-, que necesitan actualizarse, adquirir nuevos contenidos, y también acceder a

la Universidad a través de una Licenciatura. Por lo tanto -y como sabemos-, no se pueden dar equivalencias del sistema terciario no universitario al universitario, por lo menos en lo que respecta a las carreras que nosotros tenemos en nuestro Departamento -tanto de Instrumento como de Canto, Dirección Coral, Composición, etcétera-; esa posibilidad es nula.

Por otra parte, estos son profesionales que se han dedicado específicamente a la educación; es decir, tal vez no han continuado con su carrera de producción artística específica, sino que se han dedicado a la educación. Por eso queríamos crear una licenciatura en didáctica de la música, que es un campo muy específico dentro de la música.

Creemos que esta carrera cumple con diversos aspectos. En cuanto a la fundamentación, que la quiero ligar -para no hacer tan extensa mi explicación- a cada una de las materias que ustedes verán en el proyecto curricular, por un lado, la actualización de teorías y metodologías educativas -por eso tenemos las dos materias de corrientes pedagógicas contemporáneas que van a ser la materia fundamental con dos niveles- y, por el otro, el desarrollo de una intensa actividad de investigación en arte, específicamente en música y, dentro de música, en didáctica, que es un campo que hace muchísimos años viene un poco abandonado.

Tenemos metodologías muy antiguas -además europeizantes- que todavía se siguen utilizando y que no están aggiornadas a las necesidades, a las demandas actuales de la formación de formadores. Por otro lado, pensamos en la innovación en el uso de los recursos tecnológicos aplicados a la enseñanza, que si bien no es consecuencia de lo que pasó el año pasado, lo del año pasado nos confirmó la necesidad de que los docentes se capaciten en esta innovación tecnológica.

Además, la articulación del hecho musical con los otros lenguajes artísticos. Para nosotros como músicos es fundamental porque tenemos la característica de ser bastantes cerrados a nuestro único campo lingüístico artístico y por eso generamos materias que tienen que ver con música y arte escénico, música y artes audiovisuales, música y artes de la escritura.

Por otro lado, la inserción de la producción musical en el campo del mercado cultural, de las industrias culturales, que hoy en día es fundamental conocerlo para cualquier músico profesional.

Finalmente, la proyección de lo musical en diversos contextos comunitarios a través de proyectos socioeducativos -poder diseñarlos, gestionarlos-; el estudio de procesos comunicacionales del hecho musical desde su producción, circulación, hasta su recepción, que tiene que ver con la semiótica; y la posibilidad de completar este trayecto curricular con un seminario electivo que, por supuesto, cada docente elegirá de acuerdo con su perfil profesional.

Nosotros ponemos a disposición de los docentes las materias optativas de todas las carreras que tenemos para que elijan cuál de esas materias les interesan más para completar este trayecto curricular.

Resumiendo, los alcances del título tienen que ver con la investigación, la gestión educativa, la comunicación, la tecnología, lo socioeducativo y el arte y lo artístico, pero siempre desde una mirada didáctica.

Por último, el taller de trabajo final, que sería uno de los doce espacios curriculares. Deberán presentar un trabajo práctico que tenga que ver con un proyecto didáctico que puede tener relación con lo socioeducativo, con la

investigación o, justamente, con una producción artística que, por supuesto, será tutorado con un profesor o varios, según el tipo de actividad que quiera realizar. Si es multidisciplinar en cuanto a lo artístico, habrá también un equipo de tutores que responderá a diferentes áreas artísticas.

En conclusión, la idea sería la de una oferta académica abierta, federal... ¿Por qué? Porque está pensado tanto para que los profesores que se han graduado o que trabajan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires puedan concurrir en forma presencial al Departamento para cursar la carrera como para los profesores del interior del país en provincias en las que la Universidad tiene convenios con el Ministerio de Educación; ellos se hacen cargo del financiamiento del traslado, los viáticos y la estadía de aquellos profesores que van a dictar las materias que es mejor que sean dictadas presencialmente a través de seminarios intensivos.

Esto que decimos, que suena tal vez muy ideal, no es nada ideal porque ya tenemos convenios con las provincias de La Pampa, de La Rioja y de Tierra del Fuego. Nos están esperando con muchas ansias para que este proyecto se apruebe y comenzar a recorrerlo. Por eso digo lo de "abierto, federal e inclusivo".

Apunta, fundamentalmente, idealmente, en cuanto a lo ideológico, a jerarquizar a los profesionales de la educación musical a través de la actualización de contenidos, de la innovación tecnológica y del ingreso al campo de la investigación, todo lo cual implica el acceso al sistema universitario, para también motivarlos a proseguir estudios cuaternarios.

Quedo a disposición de ustedes para cualquier pregunta que me quieran realizar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruiz.

Sra. RUIZ.- Quiero hacer una consulta por las dudas que pudieran surgir cuestiones no mencionadas.

Cristina: si bien lo doy por hecho o lo interpreto, te quería preguntar si -dado que este es un tramo que permite alcanzar un título de grado- el acceso sería público. ¿Sería no arancelado o están pensando cobrar un arancel?

Sra. VÁZQUEZ.- No, para nada; sin arancel, es una carrera de grado como el resto de las de la universidad, que no tienen ningún tipo de aranceles. Justamente eso es fundamental también para los docentes que están trabajando, a quienes los recursos económicos por supuesto no les sobran, pero te agradezco la pregunta porque no la aclaré y era importante.

Sra. RUIZ.- Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podemos dar lectura del proyecto de resolución, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Dice así:

CONSIDERANDO

Que es un propósito fundamental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES actualizar sus propuestas educativas con el fin de garantizar la calidad académica y artística en consonancia

con las políticas de inclusión y equidad que rigen a la Educación Superior en su conjunto.

Que el Departamento de Artes Musicales y Sonoras presentó la propuesta de creación de un Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Didáctica de la Música.

Que la oferta académica que propone la carrera está destinada a completar y complementar la formación obtenida con anterioridad de los egresados/as de Universidades o de Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada con títulos reconocidos de Profesores/as, Profesores/as Nacionales o Profesores/as Superiores de Música.

Que la propuesta de Complementación Curricular da respuesta a la demanda social de profundizar la formación específica en determinadas áreas disciplinares y diversos campos de desempeño profesional.

Que la Ley de Educación Superior prevé el desarrollo de mecanismos de articulación entre instituciones del sistema educativo promoviendo la cooperación interinstitucional y posibilitando a los/las profesionales de la educación la continuidad de sus estudios.

Que la complementación curricular tiene como objetivo articular la formación profesional específica que brindan las carreras docentes con especialidad en música, terciarias y universitarias, con la formación académica del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA, a fin de actualizar teorías y metodologías educativas, desarrollar actividades de investigación e innovar en el uso de recursos tecnológicos aplicados a la enseñanza.

Que la propuesta presentada se adecua a las normas y a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 22 de febrero de 2020 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente. Por ello, y conforme a lo establecido en el Artículo 29, incisos e) y f) de la Ley 24.521 y en el artículo 25, inciso i) del Estatuto del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Crear el CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN DIDÁCTICA DE LA MÚSICA conducente al título de grado de LICENCIADO/A EN DIDÁCTICA DE LA MÚSICA del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, cuyo plan de estudios se adjunta como ANEXO 1 a la presente Resolución.

El artículo 2º es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner a consideración el proyecto de resolución.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Reggiani, Sarrail, Espeche, Sívorì, Brown, Thibaud,

Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Rozenholc, Papa, Crespi, Morana, Ugarte, Ruiz, Jure, Quezada y Figueiras.

- Se aprueba por unanimidad, con 28 votos por la afirmativa.
- Al manifestar su voto, los siguientes consejeros dicen:

Sr. AGÜERO.- Voto por la positiva y aplaudo.

Sra. GIGENA.- Felicidades al Departamento. Voto por la positiva.

Sr. CAMILLETTI.- Adhiero a las felicitaciones al Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Sra. SOTO.- Felicito al Departamento de Música.

Sr. OZÁN.- Aplauzo y celebro esta iniciativa del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Sra. REGGIANI.- Adhiero a esta propuesta y a la anterior.

Sra. SARRAIL.- Adhiero a los aplausos y las felicitaciones por el trabajo que acaba de presentar el Departamento de Música.

Sr. ESPECHE.- Felicito al Departamento por la instancia que han presentado.

Sr. THIBAUD.- Felicidades al Departamento.

Sr. HARTZSTEIN.- Quiero destacar la importancia inmensa que tiene esta carrera, el haber habilitado este campo de estudios e investigación. Agradezco muchísimo a la profesora Cristina Vázquez por darle este impulso a este espacio tan importante.

Sr. TORRES.- Felicidades por la iniciativa.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Adhiero por supuesto a todas las felicitaciones y comentarios previos de mis colegas. Es un muy buen proyecto.

Sra. BARRIONUEVO.- Felicito al Departamento. La UNA sigue creciendo.

Sr. ROZENHOLC.- Me sumo a las felicitaciones.

Sra. PAPA.- Felicito al Departamento por la iniciativa y por valorizar la didáctica, por que la didáctica de las artes siga ganando terreno y considerándose un área importante.

Sr. MORANA.- Celebro y felicito.

Sra. FIGUEIRAS.- Me sumo a las felicitaciones y celebro que la UNA siga creciendo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución que crea el complemento curricular. Felicidades también desde esta Secretaría. Cristina y el Departamento de Artes Musicales han hecho una enorme tarea.

Sra. VÁZQUEZ.- Quisiera agradecerles a todos los consejeros y consejeras porque realmente hoy este proyecto se vota gracias a ustedes, ya que no tenemos un solo consejero de Música presente, por distintas situaciones, así que tiene mucho más valor todavía.

En segundo lugar, quiero contarles que tal vez...; bueno, por supuesto, somos todos de diferentes lenguajes, pero en Música se da mucho esta diferencia lamentablemente, esta grieta entre los docentes terciarios y los docentes universitarios.

Queremos que esa brecha no siga existiendo y que, por el contrario, se puedan articular las carreras y que también aquellos que quieran seguir estudiando puedan ingresar a la universidad sin sentirse docentes de segunda porque nunca lo fueron los docentes terciarios. Vengo del Conservatorio Nacional y muchas veces me sentía así; por eso también abrazamos de algún modo esta causa.

Por último, quiero recordar que este fue el último proyecto que soñamos y cuya resolución hicimos con Rodolfo, así que a él también le agradezco.

Perdón.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias, Cristina. Queda aprobado entonces el proyecto de resolución. Antes de seguir con el tratamiento del orden del día, según lo acordado, tiene la palabra el representante Marchetti, que quería hacer una pregunta sobre el informe institucional.

Sr. MARCHETTI.- También me voy a valer de las últimas consideraciones de la Decana de Movimiento, que dijo que ella solo trataba que de darle una mano a quien manejaba una sala virtual con alrededor de 80 presentes. Esto tiene que ver también con el informe que hablaba de la forma virtual que hemos adoptado con la pandemia, pero también quiero que se imaginen a docentes con más de 400 estudiantes algunos, otros con más de 600 y otros me han dicho con más de 800; sería mucho más engorroso.

Entonces, quiero advertir a este Consejo, que está representado por todos los decanos, que hemos firmado un acta acuerdo para esta virtualidad, donde todo trabajador docente debe cumplir también en lo remoto las horas de su cargo, o sea, que no puede ser sobrecargado en cuanto a trabajo más que la carga horaria que tenía en la presencialidad. De hecho, saben ustedes que los docentes colaboran mucho con esto y trabajan hasta mucho más de estas horas que corresponden. Pero me han comentado -y ustedes me conocen y saben que antes de hacer cualquier presentación prefiero corregirlo porque es corregible- que hay muchos departamentos y áreas transdepartamentales que obligan a los docente a presentar notas de que no pueden atender a semejante multitud, porque aparte, mayormente lo atienden en soledad o su cuerpo docente se corresponde a ayudantes que no pueden o no tienen a cargo los procesos de enseñanza-aprendizaje; y muchos otros que tampoco cuentan con la experiencia de la educación remota, que están siendo presionados para que de alguna forma lo den; ellos saben que tienen que cumplir con su carga, pero allí también los tendrían que asesorar o ponerle a alguien que maneje el Moodle o estas cuestiones que intervienen en la educación remota. Eso, por un lado. O sea que allí se está cometiendo una terrible injusticia, puesto que si aquí quien maneja la sala virtual no puede atender a más de 80 personas y no se da cuenta de que levantamos la

mano, imagínense un aula virtual docente con más de 800, más de 300 o más de 600 estudiantes; es incontenible.

La otra cuestión que quería que me comentaran también, dado que se está hablando de una vuelta a la presencialidad, y como dijeron por allí los estudiantes, yo también puedo afirmar que en algunos lugares las estructuras, los departamentos y las áreas transdepartamentales siguen igual que antes de la pandemia. Quisiera saber cómo estamos garantizando esta cuestión, a través de las condiciones que tienen que tener los edificios, para que podamos volver aunque sea parcialmente a la presencialidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Carolina Ugarte.

Sra. UGARTE.- Quería preguntarle a Diana por esta Secretaría de Género e Igualdad que mencionó en el Informe. No sé en qué momento surgió esto. Digamos, yo sé que a fines de 2019 nos reunimos estudiantes con la gestión, con docentes y demás para hablar de la creación del instituto, pero esa conversación nunca se retomó y ahora surge esto de la secretaría como parte del Informe. No vi el proyecto, al menos no me llegó el *mail*. ¿Podrían explicar un poco más al respecto? ¿Y a quién se decidió poner y por qué todo? Porque no hubo participación estudiantil en esto.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Por estatuto, la Rectora tiene la facultad de nombrar o dar de baja a secretarios. Entonces, en realidad es esto: designa una secretaria, que tiene antecedentes sobrados en la temática. Luego, en realidad es un espacio para gestionar, es como si el área o el espacio que antes teníamos dentro de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, que era pequeño, que comenzó siendo prácticamente un protocolo y un comité referente, requiriera, digamos, por la demanda, la necesidad y la importancia que ha tomado socialmente la temática, de un paraguas mucho mayor. Dentro de ese paraguas o espacio donde va a estar la doctora Vázquez Laba, van a poder crearse luego esos institutos para generar investigaciones al respecto, publicaciones, protocolos, más normativas, incluso elaboración de carrera de grado o de posgrado que tengan justamente estos contenidos de género, igualdad y derechos.

Entonces, en realidad es como una oferta superadora de lo que teníamos. Luego, por supuesto todo el mundo va a volver otra vez a participar, como lo hacía antes. Ahí dentro estará el Comité Referente, aparecerá un instituto de investigación, habrá cuestiones que tienen que ver con lo académico en articulación con las otras secretarías, y por supuesto estará también la Secretaría de Extensión Y Vinculación.

Sra. UGARTE.- Diana, no sé si te acordás, pero hubo una polémica bastante importante acá en el Consejo con respecto al equipo referente. Por eso surgió lo del instituto y la formación. ¿Sabés cuánto tiempo se estipula que va a estar esta secretaría?

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- En general, estos cargos acompañan la gestión de la Rectora por el tiempo que dura su período, o decisión en contrario. Esto es lo que se acuerda. En general, cuando uno está como decano incluso nombra secretarios de investigación, de extensión o administrativos. Esto es usual, porque son los ministros de la rectora.

Entonces, se nombran esos ministros por el tiempo que dure su mandato, y se estipula incluso en las resoluciones que, si hay decisiones en contrario, entonces se remueven. Esto es así. Lo que pasa es que esta persona tiene sobrados antecedentes en estos asuntos. me parece que también ahí estaba contemplado un requerimiento de los estudiantes.

Sra. UGARTE.- Sí, sí, sí, buenísimo, pero eso no termina responder mi pregunta con respecto...

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Ahí adentro, entonces, va a haber otras áreas, se va a diversificar. Nosotros teníamos muy modestamente un comité referente, algunas normativas y algunos protocolos además articulados con otras universidades, con el CIN. Era como un primer paso y un desarrollo interesante de 2017 hasta ahora. Bueno, era necesario darle una envergadura mayor.

Sra. UGARTE.- Bueno, pero entonces no sabemos cuándo vamos a retomar esa conversación sobre el instituto, teniendo en cuenta que...

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Pero, así como la Rectora tiene la potestad para hacer las designaciones de secretarios, una vez que esto empiece a funcionar... Además, ahora se volvió a poner en marcha la rueda y con la ventanita esperanzadora de las vacunas esperamos no tener que volver a encerrarnos, ahí todo el mundo volverá a participar, como siempre. Es lo que hacemos en general: política justa, publicitando los actos y convocando a todos los claustros.

Sra. UGARTE.- Buenísimo, okay, fue una decisión política desde Rectorado, perfecto.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Pero está dentro de las potestades de la Rectora.

Sra. UGARTE.- Sí, total. Bueno, muchas gracias por la explicación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Liliana Medela.

Sra. MEDELA.- Sobre el informe que habría hecho la Vicerrectora Diana Piazza y sobre todo por las palabras del consejero Marchetti, que también habló hace un rato, entre las tantas cuestiones que tienen que ver con la virtualidad y la sobrecarga del docente, hay un tema que nos preocupa mucho, que se empezó a tratar en la última paritaria pero no se terminó de cerrar, y es la matriculación de los alumnos al EVAed.

En algunos departamentos, el docente debe matricular a los alumnos. Como decía el profesor Marchetti, hay comisiones donde hay muchísimos alumnos. Esto es un trabajo extra importante, que no tiene que ver con lo didáctico. Creo que en algunos departamentos este rol no es del docente. Entonces, me gustaría que en algún momento veamos la posibilidad de que el docente no tenga que hacer ese trabajo extra. Si no, presentaremos una nota ante el Consejo para poder tratar el tema, sobre todo porque nos queda por lo menos un cuatrimestre virtual más. Es algo que me preocupa. No sé si lo tienen visto o si en otros departamentos por ahí lo manejan de manera diferente. Tengo una duda puntual sobre

este tema, a ver si alguien la pueda responder, profesora Piazza.

En cuanto a la vuelta a la presencialidad en el segundo cuatrimestre, sería importante tener un informe de qué se está haciendo puntualmente, porque hay departamentos que no están preparados y dudo que lo estén para el segundo cuatrimestre. Ojalá me equivoque.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Recibimos las inquietudes. Vamos a ver este asunto de la sobrecarga de matrícula que, además, no sabemos dónde aparece exactamente. Esto fue lo que dijo el profesor Marchetti: sobrecarga de matrícula. Y también, el tema de las inscripciones: quiénes son lo que en este momento de DISPO o progresiva presencialidad, están abocados a esta tarea. Hay que estudiar los casos, ver cuáles son las demandas, y personalizar también.

Sra. MEDELA.- Perdón, puntualmente: ¿quién tendría que hacer la matriculación al EVAed?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Perdón, un momentito. Hay diferentes pasos en relación con el EVAed. La creación de los usuarios de los estudiantes, y la matriculación de 'todes' los estudiantes al sistema del EVAed lo hace Tecnología educativa, pero después la matriculación a cada una de las aulas, una vez que están cargados en el EVAed 'todes' 'les' estudiantes, en general, la realizan las cátedras. Ahora, me parece que esa es una gestión que se hace en el interior de los departamentos, que tendrán que evaluarlo porque cada departamento, cada materia y cada taller tiene diferentes realidades. Entonces, es algo que se puede trabajar con los administradores de cada departamento en relación con el área de tecnología educativa y la decisión que cada departamento toma respecto de eso. No me parece que sea algo que podamos contestar acá ni nosotros ni la Vicerrectora. En todo caso, si hay algún inconveniente, se puede seguir trabajando para aceitar los procedimientos en ese tema con el área específica de los administradores del EVAed de cada departamento, en relación con tecnología educativa del Rectorado y en función de las posibilidades que otorga el Moodle.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Arranco siguiendo el diálogo de lo que planteaba Marchetti y también Liliana recién. El diagnóstico sobre el trabajo en la plataforma y en este sistema me parece que es complejo. Nadie duda de que el esfuerzo fue grande, pero además está el factor sorpresivo: poco tiempo, poca posibilidad de preparación, se salió al ruedo prácticamente de manera inmediata. El 2021 es distinto; es muy esforzado también, pero hay una experiencia que va a colaborar para una tarea.

Ahora, el esfuerzo es un tema porque me parece que sobre ese trabajo hay que poner eso y también otras cosas, no solamente las herramientas nuevas sino vínculos completamente diferentes, talleres que pensaban que no se iban a poder hacer y finalmente el resultado fue bueno, aun en los talleres de Poesía -lo menciono desde lugar en el que estoy-.

No digo que esto sea homogéneo ni digo que todos evalúan de la misma manera. Lo que digo es que el diagnóstico es complejo, que las variables son múltiples y que, entre estas,

una es en *quantum* de trabajo, pero no es la única. Entonces, me parece que para hacer un diagnóstico de veras sobre nuestra experiencia 2020 y cómo vamos a proyectarla sobre la experiencia 2021, hacen falta bastante más datos.

En relación con la incorporación de la doctora Vázquez Laba a este trabajo, no puedo más que celebrarlo porque la verdad es que la trayectoria, la experiencia, la lucha, la especificidad de este trabajo solo va a revertir en un fortalecimiento de las políticas de género dentro de nuestra Universidad. Y quiero decir que su lugar en la RUGE o en el CIN o en la Universidad proviene y es consecuencia de una labor que empieza antes. Entonces la verdad es que realmente creo que va a ser un cambio notable dentro de las políticas y la apropiación efectiva de la perspectiva de género como manera de trabajo y como forma de poder pensar la Universidad, los programas de enseñanza y todo. Porque no es solamente la ampliación de derechos; es también una forma diferente de trabajo; así que bienvenida, una alegría.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruiz.

Sra. RUIZ.- Retomando el pie que me dejó la decana Marita Soto, quisiera plantear una cuestión conceptual. En primer lugar, los avances en materia de género y de derechos no tienen que ver con la trayectoria de una sola persona sino con las grandes transformaciones que se producen social y colectivamente. Eso tiene que quedar en claro porque el nombre o la trayectoria de una sola persona no hace a las transformaciones institucionales, sino que estas se producen por la transformación de una comunidad educativa toda en su funcionamiento burocrático y cotidiano. Es importante que tengamos esto presente. Si no, creemos que, de repente, porque se ha aprobado una ley que habilita la interrupción voluntaria del embarazo y despenaliza a las mujeres que toman esa decisión, se termina el patriarcado.

Y esa no es una realidad; eso no es verdad. Es un proceso mucho más largo. Igual, creo que todas, todos y 'todes' somos conscientes de que estos son procesos que responden a ese tipo de transformación.

Estaba repasando también el Estatuto porque me quedaban dudas reales. El tema que trajo Carolina me parece importante porque pasó así como muy rápido.

A Diana, la vicerrectora, quisiera consultarle algo. Fui al Estatuto, como decía, y me parece que es al Consejo Superior al que le corresponde aprobar la creación y reglamentar el funcionamiento -por sugerencia o propuesta de la Rectora- de cualquier organismo que funcione en la Universidad.

Podemos entender que, por una decisión política, la Rectora no proponga un instituto y una secretaría, y lo podemos evaluar y lo podemos aprobar o no, dependiendo de cómo se dé la votación, pero me parece que esa información debe pasar por el Consejo Superior. Creo que se está vulnerando la atribución que tiene el Consejo Superior.

¿A propuesta de la Rectora? Sí, lamentablemente todavía tenemos un estatuto bastante desactualizado con respecto a la participación democrática de todos los claustros en las decisiones y la elección directa, por ejemplo, de las autoridades, pero, si nos basamos en lo que tenemos hasta ahora, nos tenemos que apoyar en el artículo 25, inciso d), y también en inciso m), que se refiere a la creación de los institutos y demás.

Me parece que debería corresponder enviar la documentación, la propuesta, primero a la comisión correspondiente y, luego, considerarlo en el Consejo Superior.

Celebro que, como universidad, podamos crear espacios que respondan a esta necesidad contextual, pero también histórica, y me parece supernecesario. De hecho, habíamos logrado avanzar en una mesa de discusión interclaustró, interdepartamental; realmente era asamblearia; pudimos intercambiar posiciones, experiencias y demás, y eso quedó por el piso ahora con esta novedad.

Repito: entiendo que haya una decisión política, y esa decisión política puede ser acertada, pero tiene que ser evaluada por los integrantes y las integrantes y 'les' integrantes de este Consejo Superior.

Solicito, al menos desde el Departamento de Folklore, desde el claustro estudiantil, que se envíe la documentación correspondiente y se transite por el debido proceso de aprobación de la creación de esa secretaría, sobre todo también para hacer llegar la información al claustro estudiantil al menos, que es al que represento, y que los demás claustros y áreas puedan acceder a la información, difundirla, debatirla y venir acá a representar la voz real de los claustros.

Repito: festejo, celebro y pongo mi cuerpo a disposición para trabajar en estas políticas. Creo que es urgente y necesario, al igual que ocurre con tantas otras también, pero tiene que ser respetando las representaciones y las formas de gobierno democráticas.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- En realidad, no crea una secretaría, sino que, por el artículo 32, designa a una secretaria que puede organizar la Secretaría; es un espacio de gestión que es un paraguas, justamente, para incorporar allí mucho más del espacio que teníamos hasta ahora en las secretarías de extensión. En el artículo 32, inciso (f), se contempla esa posibilidad que tiene La rectora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Tengo una pregunta para Yamila porque no entendí bien. Creo haberte entendido que la inscripción al EVAed está a cargo de la cátedra. Si esto fuera así, vos decís que, si se inscriben 800 estudiantes en el aula virtual, ¿es el docente el que tiene la culpa si luego no los puede atender? Yo no tengo entendido que sea así.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Oscar, disculpame. Lo único que te pido -está siendo grabada la sesión- es que no pongas en mi boca cosas que yo no he dicho. Nunca dije que fuera culpa de nadie. La palabra "culpa" no entró en mi vocabulario y de ninguna manera me referí a eso.

Sr. MARCHETTI.- No, de la palabra "culpa" me hago cargo yo.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Por supuesto; solamente estoy planteando que no es una atribución. Como ustedes saben, justamente no es una atribución ni un ámbito de discusión de la Secretaría Académica del Rectorado, sino que tiene que ver con normas, con leyes, con paritarias, con acuerdos, etcétera.

Lo único que nosotros tenemos a cargo es la gestión de una nueva plataforma que tuvimos que implementar, a pesar de toda la universidad, para poder continuar educando. Obviamente, todos sabemos que lo ideal es que volvamos a las aulas y que todo siga como era antes de la pandemia.

Eso pongámoslo en el horizonte porque, si no, pareciera que estamos imponiendo una modalidad de trabajo que, de ninguna manera, es la que hemos elegido. Entonces, en ese contexto y en ese horizonte, las dificultades que se fueron presentando y las especificidades y las modalidades de cada unidad académica en relación con talleres, con cantidad de estudiantes, con recursos, etcétera, las fuimos trabajando y hemos intentado dar respuestas.

Si hay algún inconveniente y si ustedes consideran, desde el punto de vista de los gremios docentes, que se están vulnerando algunos de los derechos o atribuciones de los docentes, entonces, hay que evaluar, en función de las posibilidades que tenemos con la plataforma tecnológica, los recursos que tiene el Departamento, en términos de administradores de la plataforma, y ver cómo se pueden ir resolviendo esos aspectos, por supuesto, para que nadie esté sobrecargado. Y los 800 estudiantes en un aula no es algo que esté permitido tampoco por la paritaria, por cuanto es algo que tendríamos que evaluar, y me parece que se estaría sobredimensionando.

Solamente estoy diciendo que es algo que no corresponde al ámbito de discusión, a lo que podemos dar respuesta; solo planteo mi posibilidad y la posibilidad de la Secretaría Académica de avanzar en lo que tengamos con recursos, tanto de tecnología educativa como de administradores, para que la gestión del EVAed sea lo más facilitadora posible tanto para los estudiantes como para los docentes en un contexto en el que, por supuesto -insisto- no es la modalidad elegida por nadie.

Entonces, solamente pido eso y, por supuesto, agradezco que esté grabada la sesión para que no se pongan en mi boca ni siquiera atribuciones. No tengo ni la autoridad para decir lo que vos acabas de decir que dije; solamente estoy diciendo que lo tendremos en cuenta, que hagan las solicitudes, que lo evaluaremos a través del Departamento porque el Consejo Superior no tiene esa posibilidad de discutir la modalidad de cursada de las cátedras en el interior de los departamentos en el sistema virtual.

Cada uno tiene realidades distintas; pondremos todo nuestro esfuerzo para que, desde el punto de vista tecnológico, se pueda resolver, siempre a favor de los docentes y los estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Yo no pongo palabras en boca de nadie. Me hago cargo de lo que digo; nada más que entendí, si entendí, entendí que Yamila dijo eso, por eso pedí la aclaración.

Me gustaría que también ponga en el horizonte que ella menciona esta cuestión que estoy afirmando. Sé que este no es el ámbito donde se solucionan estos problemas, y lo dije desde un principio, nada más que, como es un ámbito de (inaudible), todo el mundo sabe dónde se produce este inconveniente para poder solucionarlo y evitarme a mí andar haciendo luego las presentaciones gremiales primero y legales luego que tengan que hacerse si se desoye este horizonte que plantea esta entidad gremial.

Seguramente, esta modalidad vino para quedarse. La celebro también porque yo era uno de los que creía que no podía enseñar ni pintura ni escultura ni ninguna cuestión artística por este medio, y he comprobado que sí se puede, pero de un modo lógico también. Yo tampoco podría atender a 800 estudiantes en un taller con esta particularidad.

Hablé para un entendimiento general; no estoy planteando ninguna especie de dicotomía y no quiero plantar árboles frente al horizonte para que no se vea.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Medela.

Sra. MEDELA.- Quiero agregar una cosita muy breve. Sabemos que este no es el lugar quizá para plantearlo, pero desde el año pasado venimos planteando estas cuestiones en los departamentos, en los consejos; entonces, como a veces no se escuchan las cuestiones, queremos también informar porque hay pequeñas cosas que pueden pasar como que nosotros...

Por ejemplo, en algunos departamentos me han llegado (inaudible) al alumno y no saben si están poniendo al alumno correspondiente o no porque no tienen todos los datos; entonces, es muy difícil y se pueden cometer muchos errores en el cargado porque los docentes no tenemos toda la información.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, punto 5: Despacho de la Comisión de Economía y Finanzas de fecha 3 de marzo de 2021.

Tenemos un proyecto de resolución que tiene que ver con la aprobación de la distribución presupuestaria de este año. Si les parece, podemos dar lectura del proyecto, que tiene un anexo con una planilla donde se explicita la distribución por cada unidad académica. En todo caso, como el profesor Lacabanne tenía que hacerse un estudio médico y no pudo asistir a la sesión, después le voy a pedir al contador Rielo que explique un poco los números de la planilla.

Paso entonces a dar lectura del proyecto de resolución:

VISTO las leyes N° 24.521, N° 24.156, N° 26.997, N° 27.591, el Estatuto de la UNA, las Resoluciones UNA N° 0017/20 siguientes y concordantes y el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económico - financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 12° de la Ley 27.591 del Presupuesto General 2021 de la Administración Pública, distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta Universidad la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.290.224.968,00).

Que, proyectando ejercicios anteriores, se estiman recursos propios a generar en la Institución durante el ejercicio 2021 por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$21.000.000,00).

Que, en cumplimiento con la normativa vigente en la Institución y la adecuada gestión del presupuesto del ejercicio, resulta necesario aprobar la distribución de los fondos públicos asignados y su debida imputación.

Que a la fecha han sido asignados, pero no distribuidos los fondos correspondientes al año 2020 (tradicionalmente denominada Planilla B) que no se encuentran consolidados.

Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha emitido despacho con criterio favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud del art. 25 inc. r) del Estatuto de la UNA y de la Ley de Educación Superior

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por Ley 27.591 por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.290.224.968,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Requerir al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos, a partir del ejercicio 2022, de las sumas adicionales asignadas pendientes de consolidación y/o que se acuerden durante el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3º.- Facultar a la Sra. Rectora a efectuar las modificaciones, transferencias y compensaciones de partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la UNA.

El artículo 4º es de forma. Y se agrega la planilla que fuera enviada oportunamente con el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el contador Rielo para que pueda ampliar la información contenida en la planilla de distribución.

Sr. RIELO.- Buenos días. El presupuesto 2021 o esta planilla anexa está conformado proporcionalmente, como se vino haciendo en los últimos años, en las cantidades que le corresponde a cada unidad académica; está hecho sobre la base de los años anteriores, centavo más, centavo menos.

El inciso 1, gastos en personal, abarca el (82) por ciento del presupuesto, un porcentaje que se vino teniendo dada la envergadura de gastos en personal, así como el pago de todo tipo de retenciones gremiales y ese tipo de cosas.

El inciso 2, bienes de consumo, tiene que ver con los gastos de consumo (inaudible), artículos de librería y otro tipo de gastos que se consumen en forma inmediata.

El inciso 3 tiene que ver con servicios no personales. Esto abarca los contratos que se efectúan de locación de obra y servicios, alquileres y servicios públicos: luz, gas, teléfono, internet, agua.

Los bienes de uso son gastos que no se consumen en forma (inaudible). Sirve para atender compras de equipos de computación, muebles y ese tipo de gastos o erogaciones.

Las transferencias -inciso 5- es el importe estimado para todo tipo de (inaudible) otorgadas a la Secretaría de Investigación y Posgrado o a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil.

El ítem 7 se refiere a disminución de pasivos. Esto tiene que ver con facilidades de pago ante la AFIP, a las cuales se adhirieron todas las universidades en su momento, por lo menos desde 2003 o 2004.

La distribución ha sido porcentual en cada uno de los rubros, atendiendo a las necesidades de cada unidad académica.

Eso es todo lo que se puede decir sobre esto, salvo alguna aclaración que pidan puntualmente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias, contador.

Hay varias personas que quieren hacer uso de la palabra o preguntas.

Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Yo quiero adelantar mi voto. La última vez que discutimos la situación presupuestaria dejé muy en claro cuál era nuestra posición al respecto. Creo que es la de varios y varias estudiantes que, efectivamente, van a ser los que paguen el costo de que este sea un presupuesto de ajuste, absolutamente recortado, que supera por dos mangos con cincuenta el presupuesto del 2020. Es un bochorno, teniendo en cuenta que hubo inflación sin parar -45 por ciento, si queremos ser buenos-, que hubo 5 por ciento de inflación este enero en alimentos y que los estudiantes de esta Universidad les quiero comentar trabajan para poder bancar sus estudios y van a sentir el impacto de este presupuesto. ¿En qué? En cupos, en comisiones.

Ahora vamos a ir a un esquema repartido entre virtualidad y presencialidad. ¿Cómo vamos a hacer para garantizar que haya docentes para todas las comisiones que van a tener que abrirse para poder tener 20 estudiantes en cada aula, cuando en Clásico I o Moderno I -voy a hablar por lo que me compete- sabemos que puede llegar a haber 50 o 60 estudiantes? Entonces, ¿dónde va a estar esa plata? Bueno, claramente en el presupuesto 2021 no está.

Lo mismo voy a decir para el tema de la virtualidad. Busquen ahora en Mercado Libre cuánto sale una computadora; les puedo asegurar que sale tres o cuatro veces el sueldo mínimo que suele ganar un estudiante al trabajar de mozo o en Rappi, en un montón de trabajos precarios, que es otro tema con los cuales ustedes no tienen nada que ver, pero que es una realidad efectiva del estudiantado argentino.

Entonces me parece que es un desastre que nadie diga en este lugar que esto compete a un recorte presupuestario. ¿Y saben qué, también? Que en la distribución de todo este dinero no haya un punto sobre conectividad. ¡Es impresionante! Es el segundo cuatrimestre virtual que tenemos. ¡No hay un punto sobre conectividad! No hubo becas, no hubo absolutamente nada. Ustedes dejaron en Pampa y la vía a cientos de estudiantes que desertaron la Universidad por no tener una computadora. Y si quieren, les traigo los nombres y los apellidos, porque yo tengo compañeras de mi agrupación que no están pudiendo cursar por no tener una computadora, ¿me explico? Y volvemos a lo mismo: cuánto sale una computadora.

Entonces, me parece que este Consejo Superior se tiene que hacer cargo de que están siendo los garantes de ahogo presupuestario, y que de ninguna crisis vamos a salir

recortando la educación o la salud, como también se hizo en este presupuesto 2021.

Además, este presupuesto contempla todos los números en un supuesto 29 por ciento de inflación. Solo en enero hubo 5 por ciento de inflación; saquen la cuenta de cuánto es eso de inflación al año.

Por eso, me parece que acá hay toda una pompa de que somos la panacea, la mejor universidad del mundo; no paramos a abrir maestrías y posgrados pagos. Abrís la página de internet de la UNA y lo primero que te saltan son los cursos de extensión pagos. Claramente, ese es el camino: recortamos el presupuesto para que el presidente Alberto Fernández pueda pagarle el FMI tranquilo, no lo vamos a hacer renegar a Alberto, pobre Alberto. Vamos a dejar que pueda pagar al FMI tranquilo y, mientras tanto, recortamos los presupuestos de educación y de salud, y profundizamos la privatización.

Ese es el camino para ustedes. Por eso, cuando entrás a la página de la UNA lo primero que saltan son los cursos de extensión; cuando vas a cursar, todas las aulas están ocupadas por los cursos de extensión, cada vez son más los posgrados.

Este Consejo se juntó solamente para votar posgrados, ¡una cosa maravillosa! Cada uno de los Consejos Superiores, que tampoco han sido... bueno, este es el primero del año y claro, yo ya estoy con una cosa como que 2020 y 2021 ha sido un ciclo de conjunto, pero nos hemos reunido para votar maestrías y posgrados sin parar.

Entonces esa es la vía: aguantar, ajustar el presupuesto educativo, ¡ni ahí reclamar! Si ahora votaron un presupuesto de ajuste, menos van a reclamar por presupuesto; eso es un sueño; menos vamos a tener edificio propio ni todas las cosas que necesitamos tener; conectividad, ni hablar y bla, bla, bla. Mientras tanto, avanzamos sobre la privatización de la educación pública, porque eso lo que ustedes están haciendo.

Por eso, nosotros vamos a convocar a todos estudiantes a organizarnos para luchar por un presupuesto que de verdad cubra las necesidades de los estudiantes, que no sea la vía de la privatización la salida para que la Universidad pueda tener un poquito de alcohol en gel; porque convengamos que en Movimiento jamás hubo jabón. De hecho, por mandato de las autoridades nos sacaban el jabón que el Centro de Estudiantes compraba y dejaba en los baños, una cosa maravillosa. Bueno, ahora deberemos crear más cursos pagos para poder tener un alcohol en gel y un sanitizante cuando arranquen las clases. Y ni hablemos del problema de los cupos.

Les voy a decir una cosa. El otro día nos reunimos con el Centro de Estudiantes para empezar a hablar un poco de la política del año, y hubo dos proyecciones. Una fue que vamos a tener una crisis gigantesca con los cupos, porque si los cupos son reducidos por el COVID, porque efectivamente hay que tener protocolos y demás, se va a quedar afuera todo el mundo y nadie va a pagar por más docentes y demás. Esa fue una suposición. La otra fue que como no va a haber estudiantes y todos van a desertar porque todo el mundo tiene que ir a laburar porque hay una pandemia, porque hay una crisis, porque la Universidad no salió a atajar a los estudiantes, porque a nadie le importa si el estudiante tiene una computadora o no la tiene, o si tiene un celular y cursa con ese celular; por eso y por la deserción, directamente no va a haber estudiantes en la universidad pública. Espero que no sea así. Espero que la lucha sea por los cupos; espero que la lucha sea por garantizar la educación pública al conjunto

del estudiantado y no sea para que la gente vuelva a la Universidad.

Esta es una situación que me supera; me afecta en lo personal. Soy estudiante y esto realmente í me entristece un montón. Lo digo de corazón y vamos a hacer todo lo posible por que estas cosas no pasen. Con todo lo que podamos y con todas nuestras herramientas y nuestros límites de ser estudiantes, trabajadores, militantes y demás, vamos a hacer todo lo posible por luchar por un presupuesto educativo que permita que los estudiantes no deserten de la Universidad y puedan terminar sus carreras.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Solamente quisiera hacer dos aclaraciones en relación con el presupuesto presentado y a lo que vos referís en cuanto al tema de la virtualidad y la problemática edilicia y demás. Hay dos programas que no están consolidados, no están incluidos en el presupuesto, que son dos programas del ministerio: uno, de virtualización de la educación superior y otro, de adecuación edilicia.

También quiero recordar que el año pasado la UNA otorgó casi un millón de pesos en becas de ayuda económica y de conectividad. Quería recordarlo, nada más.

Tiene la palabra la consejera Carolina Ugarte.

Sra. UGARTE.- Ya que sacaste el tema de las becas, Sergio, no iba a empezar por ahí, pero aprovechando la intervención de Catalina y lo que acabás de decir, no quiero dejar de recordar que las becas tuvieron una difusión paupérrima, pésima...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Difusión dijiste?

Sra. UGARTE.- Sí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No te había escuchado.

Sra. UGARTE.- Me refiero a la comunicación que hubo con respecto a las becas, y lo he dicho acá, o sea, quedó en actas del Consejo. Sé que es una discusión que vamos a tener en la comisión que corresponde, en Extensión, espero; encima es mi comisión, formo parte de ella, pero es una discusión que hay que seguir teniendo porque esta es una realidad. Y si bien en el momento se dijo que se había reservado más plata para dar las becas a la gente que las necesitara, es una discusión que para el día de hoy no figura. Quiere decir que vamos a tener que esperar al próximo Superior, que va a ser con suerte en un mes porque tampoco es que estamos juntándonos todos los meses, al menos hasta ahora.

Es un tema urgente, así que espero que convoquemos pronto a la Comisión de Extensión y podamos hablar de estos temas y Secretaría, que es lo que ya hablé. Tiene que ver porque, si bien no es la comisión correspondiente a esta resolución, las necesidades del estudiantado están directamente relacionado con esto.

Por otro lado, lamentablemente tengo que reiterar algo que también dije anteriormente, que es que mandé aviso de que quería participar de la comisión y no se me envió el *link*, o sea, no hubo representación estudiantil en la Comisión de Finanzas; y yo envié mi expresión: "Sí, voy, pásenme el *link*", y no pasó. No sé cuántas veces voy a tener que decirlo; ojalá que no se repita, pero no quería dejar de decirlo en el Consejo porque me parece que es el lugar para exponer esto también. Además, envié un *mail* y nunca se me

contestó a: "Che: ¿qué tengo que hacer para que me manden un *link* para las próximas comisiones?"

Hasta donde yo tengo entendido, por ser consejera del Consejo Superior puedo asistir a las comisiones como oyente. Ni siquiera pude hacer eso. Entonces, más allá de las explicaciones que me gustaría tener, pido enfáticamente que, por favor, cuando algún 'consejere' pida ir a una comisión, se le dé el *link*.

Eso, Sergio, si podés responderme.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Mirá, la comisión no tuvo representación estudiantil porque el compañero que es miembro de la comisión, que es Marcos Coria, no asistió. Yo no lo recibí en Secretaría General, no sé si vos mandaste a Consejo. En Secretaría General no recibí un *mail* tuyo pidiendo que te enviáramos el *link*. De cualquier manera, creo que corresponde al claustro, es decir que si el compañero recibe la convocatoria, por supuesto que puede reenviar el *link* a todos sus compañeros. De todas formas, si vos mandaste un *mail* y solicitaste un *link*, no hay ninguna dificultad para mandártelo, pero, en verdad, corresponde que la convocatoria la reciba la persona que es miembro de la comisión y, obviamente, cualquier estudiante puede reenviar ese *link* a sus compañeros si quieren asistir para formar parte del debate. Que no haya habido representación estudiantil es porque el estudiante no estuvo presente, no porque no se los citó ni no se lo convocó o no se le envió la información.

Hasta ahí te puedo responder. No quiero entrar en un debate porque la verdad es que debatir cuestiones burocráticas es bastante, digamos, ocioso en este punto.

Sra. UGARTE.- No, Sergio, pero lo único que quiero dejar claro es que no es responsabilidad del compañero sino de la Secretaría...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Vos enviaste un *mail* a la Secretaría del Consejo? Lo voy a chequear con la secretaria nodocente, Mercedes, a ver si efectivamente lo recibió, porque, a lo mejor, no lo recibió. Pero no hay ninguna voluntad de evitar que ustedes estén presentes, o sea, toda esa sospecha que aparece siempre con esa suspicacia de que, en verdad, yo quería participar y no me dejaron, no recibí el *mail*, esa suspicacia aparece siempre. Lo que hay que discutir son cuestiones de fondo porque si no, siempre estamos discutiendo de cuestiones aparentemente burocráticas, de un *mail* que no llegó, de una dirección que no está correcta o de un compañero que no reenvía o sí reenvía el *link*.

Cada vez que ustedes han solicitado la participación incluso de compañeros que no forman parte de las comisiones ni del Consejo, les he pedido que me enviaran los listados, así lo hicieron y fueron incluidos en comisiones o en este Consejo Superior. Es decir, no hay ninguna voluntad de que los estudiantes no participen en las instancias de discusión. Pero quiero cerrar acá porque me parece que estamos trabajando en relación con el tema el presupuesto y, efectivamente, si no llegó tu *mail*, lo vamos a chequear.

Sra. UGARTE.- Quiero que quede claro: no estoy hablando de ninguna intención de nadie. Hablo del hecho: a mí no me llegó el *link*, después lo vemos, okay.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que pasa es que vos no sos miembros de la comisión, o sea, la convocatoria se manda a

los miembros de la comisión. Obviamente, tu compañero podría habértelo reenviado. Si vos enviaste un *mail* y no llegó, lo voy a chequear, lo vamos a ver con Mercedes, a ver si está bien la dirección, etcétera. Pero cerremos este tema acá porque no tiene mucho más recorrido.

Sra. UGARTE.- *Okay*, lo cierro, pero, de verdad, no es responsabilidad del compañero enviarme a mí el *link*.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No digo que sea responsabilidad. Digo que, dentro del claustro, cualquiera de ustedes puede reenviar los *mails*. Mi responsabilidad no es enviarte un *link* de una comisión a la que no pertenecés. Yo le envío el *link* a la persona que pertenece a esa comisión. ¿Es miembro del claustro estudiantil? Perfectamente haciendo un clic puede reenviar no solamente a sus compañeros consejeros sino a cualquiera.

La comisión fue convocada como correspondía. Eso fue lo que pasó. Si vos enviaste un *mail* y no llegó, lo chequearemos, pero la comisión fue convocada como tenía que ser convocada, Carolina.

Sra. UGARTE.- *Okay*.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lucía Ruiz.

Sra. RUIZ.- Retomando un poco, es un tema bastante candente el que estamos tratando y, Sergio, voy a disentir con lo que acabás de decir. Primero, porque nadie tiene la suspicacia de esconderse detrás de una burocracia que no manejamos y en la que no tenemos participación. Claramente, dependemos directamente de vos, del secretario del Consejo Superior y de las personas que te acompañan para alcanzar ese trabajo.

Entiendo que se puede haber pasado, pero no puede ser en ninguna instancia justificación que vos no tenés que mandarle el *link* a un representante del Consejo Superior.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón; no es que yo no tengo que mandarle el *link*. Yo le mandé el *link* a la persona que se la tengo que mandar, que es el estudiante que es miembro de la comisión. No tengo que enviarle el *link* a todo el claustro. Leí el Reglamento del Consejo Superior. No tengo que citar a todo el claustro estudiantil sino al representante estudiantil de esa comisión. Eso es lo que tengo que hacer. Tengo que citar exclusivamente a los miembros de la comisión.

Sra. RUIZ.- Sergio: ¿me vas a vas a volver a interrumpir o querés tener la palabra vos?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Te estás refiriendo a mí y estás diciendo que yo no estoy convocando al claustro, te lo tengo que aclarar.

Sra. RUIZ.- Terminó de hablar y hacés todas las aclaraciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Dale.

Sra. RUIZ.- Como consejera estudiantil perteneciente a una comisión que no es la de Finanzas, sí me corresponde decir que la convocatoria a esa comisión llegó con menos de 24 horas de anticipación. Que quede registrado, por favor. Eso es una responsabilidad de la Secretaría.

Y si la compañera solicitó el *link* de acceso a un espacio público en el que puede estar presente.. Además, vos mismo decís que es un espacio abierto. Igual eso depende de cómo te levantes, porque hay un día de sesión del Superior que decís que no y otro día que sí; y vamos a una comisión y decís que sí, y después decís que no; depende de si te conviene o no que haya presencia de personas que vayan a consultar, cuestionar o llevar otras propuestas.

Me parece que es importantísimo que encontremos una línea y seamos coherentes. Acá el Estatuto dice: "se da aviso a la convocatoria de comisión", y si la compañera que quiere acceder aún puede acceder a un espacio, porque no nos olvidemos de que el compañero que está participando de esa comisión hoy tiene problemas de conectividad, no puede hacer uso de la palabra porque no le anda el micrófono y no le anda la cámara, ¿cómo podemos hacer?

La flexibilidad sirve para algunos casos y para otros no, así que hago un llamado también de que se regularice la situación, que no llamen con menos de 48 horas a ninguna comisión y que manden los documentos necesarios; por ejemplo, hoy no mandaron el despacho de comisión, para lo de hoy no mandaron el despacho de ninguna de las comisiones. Nosotros en el despacho de comisión podemos ver qué han votado 'nuestros compañeros consejeros' de cualquier claustro que sea; podemos conocer la discusión que se da en una comisión en detalle; podemos saber si hay alguien que votó en contra y por qué votó en contra, si votó a favor y por qué votó a favor.

Es importantísimo que esos documentos lleguen, más en esta instancia de digitalización y virtualización de todos los funcionamientos institucionales. Nuevamente hago un pedido para que se haga el llamado en tiempo y forma, que se envíen los documentos correspondientes porque yo solicité los documentos y no se me enviaron, y creo que a nadie le llegaron los despachos de comisión, ¿no?, y me parece que es un instrumento fundamental para conocer qué se debate en cada comisión.

Volviendo al tema en debate, tengo algunas preguntas para el señor contador a ver si me puede ayudar. Es muy bueno contar con su presencia; nos va a evacuar seguramente algunas dudas porque todo el tiempo estamos solicitando información presupuestaria y no se nos la otorga, y tampoco la comisión sesiona con la asiduidad con la que debiera para que llegue la información a todos los claustros. Entonces, quisiera entender un poco cuál es el origen de los 21 millones que se generan por ingresos propios.

Por otro lado, quiero saber si esos ingresos propios también consideran los ingresos departamentales de las actividades de extensión y de las actividades de posgrado que cada Departamento y área departamental lleva adelante.

Sr. RIELO.- Estos ingresos propios se hacen sobre una estimación de lo presupuestado el año pasado, en 2020. Se tiene en cuenta lo efectivamente ingresado en 2019, se considera y se hace un ajuste sobre ese tema, y también están incluidos los recursos propios que se hacen en las unidades académicas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Querés hacer alguna pregunta más, Lucía?

Sra. RUIZ.- Quería consultar también sobre el tema de la disminución de pasivos, si nos podés explicar un poco en

detalle de qué se trata. Y hago estas preguntas porque no recibí el despacho de comisión; por ahí ya se trató en comisión y, como no lo sé,...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- A partir de que el Consejo comenzó a funcionar virtualmente, se graba la sesión; entonces, el despacho es el resultado de que en las comisiones no hay versión taquigráfica; en cambio, en el Consejo Superior, en el plenario, hay versión taquigráfica. En la presencialidad se emitían despachos porque no existía la posibilidad de tener la reproducción exacta del debate.

En cambio, con la grabación del *zoom*, que cualquiera puede solicitar, tenemos como si fuera una versión taquigráfica de la reunión de comisión.

Con relación a lo que preguntás respecto de la disminución de pasivos, es un tema realmente muy técnico que tiene que ver con la AFIP pero, si podés, Rubén, expliquémoslo.

Sr. RIELO.- Por supuesto. Allá por el año 1994 surgió una disputa entre las universidades y la AFIP por una diferencia de criterios en cuanto a las contribuciones de seguridad social que se hacían sobre los sueldos del personal.

Después de muchos años de discusiones, hubo un acuerdo hacia 2003, 2004, para que todas las universidades se acogieran a un plan de pago por contribuciones de seguridad social, y esa cuota que estamos pagando la envía la Secretaría de Políticas Universitarias y ahora el Ministerio para que cancelemos esos pasivos.

Obviamente, estos pasivos o este pasivo por este concepto finaliza más o menos en octubre de 2024, con lo cual hasta ese momento nos van a seguir transfiriendo una cuota para que uno pueda cubrir ese plan de facilidades de pago hasta que se finalice, y así con (inaudible) al resto de las universidades, a muchas de ellas por lo menos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruiz.

Sra. RUIZ.- Por último, me gustaría saber de cuánto fue la asignación del Ministerio, de ese refuerzo presupuestario que hicieron el año pasado, a fin de año -se habló en la última sesión del Superior-, para la adecuación supuestamente por cuestiones sanitarias.

Sr. RIELO.- Fue de alrededor de 11 millones, y después hubo...

Sra. RUIZ.- ¿Se gastó todo eso?

Sr. RIELO.- Sí; no tengo ahora la constancia porque, como eso se repartió en las unidades académicas, todavía no estamos registrando la totalidad y no te lo podría contestar, pero te podría asegurar que la mayoría sí.

Sra. RUIZ.- ¿Y eso tenemos idea si se va a repetir con todas las adecuaciones de protocolo que exigen cotidianamente más insumos y demás?

Sr. RIELO.- Sí, pero para este año, hasta ahora, una cifra bastante menor para cumplir con el protocolo por unos meses. Es probable que durante el curso del año esa cifra se vaya renovando.

Sra. RUIZ.- ¿Y tenemos el número?

Sr. RIELO.- Pero hasta ahora lo único concreto que tenemos (inaudible). Lo tengo que buscar, pero puede estar en 2 millones de pesos, una cosa así, enero y febrero, pero esto te lo tengo que buscar. Tengo en mente una cifra similar a esa cantidad, pero, si querés, la cifra puntual la tengo que buscar y te la reenvío.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya no quedan oradores anotados, por lo que vamos a poner a consideración el proyecto de distribución presupuestaria 2021.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Reggiani, Sarrail, Espeche, Sívori, Brown, Thibaud, Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Rozenholc, Papa, Crespi, Quezada y Figueiras.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, los consejeros Morana y Ugarte se abstienen.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la negativa las consejeras Ruiz y Jure.
- Se aprueba por 24 votos por la afirmativa, 2 negativos y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de distribución presupuestaria 2021.

Pasamos al punto 6, el último: Conformación de la Junta Electoral Central.

Le voy a dar la palabra a la señora vicerrectora, profesora Diana Piazza.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Como sabemos, tenemos los mandatos prorrogados, pero esto tiene un límite.

Las elecciones debieran haber sido en 2020, de manera que las vamos a empezar a motorizar. La Rectora va a hacer la resolución con el anexo del cronograma, y nosotros podemos ir anticipándonos con el nombramiento de la Junta Electoral Central, ya que todo esto está enmarcado en las elecciones latentes; existen, debieran haberse hecho. Entones, la Junta Electoral Central es el órgano justamente para supervisar ese proceso.

Nosotros hemos recibido... ; por ejemplo, en este momento la consejera Laura Figueiras, consejera graduada, no se puede quedar, pero mandó por *mail* la postulación del consejero graduado y su propia postulación como suplente.

Estas elecciones también van a tener seguramente una modalidad mixta, una modalidad presencial y, para quienes deseen o necesiten votar pero no puedan hacerlo presencialmente, alguna modalidad virtual.

En la resolución de la Rectora estarán incorporadas estas novedosas modalidades. Esto tiene que ver con garantizar los derechos de elegir y ser elegidos.

En los claustros -(inaudible) estudiantes, que ahora deberíamos pedir un cuarto intermedio para que ellos puedan hacer sus propuestas- enviaron las propuestas de los miembros que van a conformarlo. En general se convalidó la Junta Electoral Central de 2016 con algunas modificaciones porque hay consejeros que ya no están.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si les parece a los estudiantes y a las estudiantes, podemos hacer un cuarto intermedio. Tienen que proponer cuatro nombres -dos titulares y dos suplentes- para la integración de la Junta Electoral Central.

El resto de los claustros ya hicieron sus propuestas. En su mayoría, van a permanecer los titulares que estaban, y hay algunos cambios en los suplentes. Si les parece, hacemos un cuarto intermedio de 15 minutos para que ustedes lo puedan charlar y elevar las propuestas.

Tiene la palabra la consejera Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Nosotros pasamos la nominación de 'les graduades' que estarían participando de la Junta. Lo aclaro por las dudas porque me voy a tener que ir. Estará como miembro titular Federico Aguilar por el Departamento de Dramáticas y la licenciada Laura Paolino por el Departamento de Artes del Movimiento, conformando entonces la postulación que hacemos desde el claustro para la Junta Electoral Central.

Quería aclararlo, ya que en unos minutitos me voy a tener que retirar. Le agradezco a Diana que lo haya aclarado también.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Me confundí; perdón, dije que eras vos.

Sra. FIGUEIRAS.- Claro, es que hay dos Laura. Es Laura Paolino.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Graciela Quezada.

Sra. QUEZADA.- Por los nodocentes, vamos a cambiar por Ana Sánchez, de Artes del Movimiento, como titular y Alejo Fariña, de Artes Visuales, como suplente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el secretario gremial Marchetti. Luego, si los y las estudiantes están de acuerdo, hacemos un cuarto intermedio.

Sr. MARCHETTI.- Escuché que va a haber una modalidad dual en las elecciones, o sea, que será presencial y virtual. La parte virtual, no sé cómo se realizaría, cómo se computaría, porque en la mayor parte del mundo hoy rige el voto presencial, no el virtual, en el que pueden estar los jáquers, gente jorobada haciendo...

¿Cómo se reglamentaría esto? Esa es mi pregunta.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Se está trabajando con un equipo que probó esto en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Hay algunas otras universidades nacionales que también implementaron sus elecciones con esta modalidad.

No es que podemos elegir. La regla es la presencialidad; la excepción es lo virtual para aquellos integrantes de la comunidad que no puedan acercarse por cuestiones de salud, por la emergencia sanitaria. Y, además, a partir de la semana que viene vamos a estar haciendo reuniones remotas con la comunidad, con los consejeros y con los decanos, para que haya explicación sobre este procedimiento y para evitar esto que usted, profesor, dice acerca de la veracidad y la seguridad informática.

Sr. MARCHETTI.- ¿Hay una fecha estimativa para esta elección?

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Mañana sale la resolución de Rectora -esto es competencia de la Rectora- con el cronograma. Queremos poder hacer esto, porque tenemos la esperanza también de estar vacunados en algún momento y que no se cierre. Y pensamos que tenemos que seguir trabajando, así que lo vamos a hacer cuanto antes.

Sr. MARCHETTI.- Muy bien. Muchas gracias por la respuesta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pedro: te hago una consulta técnica. Creo que no podemos interrumpir el zoom. Me parece que sería operativo que 'les' estudiantes pudieran reunirse en una sala. ¿Se puede armar eso?

Sr. PALEO.- No estaba previsto, Sergio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no, interrumpimos el zoom y volvemos a conectarnos en quince minutos.

Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Sergio: ¿no podría ser que los estudiantes hablemos esto y pongamos una fecha para enviar los nombres y DNI de las personas y demás? Puede ser mañana, si quieren, no necesariamente tiene que ser prolongado en el tiempo, pero me parece que sería algo bueno para charlar. Nosotras no sabíamos que íbamos a tener que pasar los nombres el día de hoy en el Consejo Superior, y sería bueno que lo pudiéramos charlar con nuestras agrupaciones, con el conjunto de 'les' estudiantes, las comisiones, las asambleas que estén; que haya un tiempo para mañana, si quieren, y se los estamos enviando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que podemos hacer, Catalina, es votar -porque tiene que haber un acto administrativo- los miembros que ya están acordados hoy, y cuando ustedes manden la propuesta del claustro, podemos sacar una resolución *ad referendum* de parte de la Rectora para que queden aprobados, y después se refrendan en el próximo Consejo. Se me ocurre que podría ser esta una alternativa.

Sra. JURE.- Que opine el resto de las consejeras estudiantiles. Pienso que sería mejor, porque de mínima tenemos que charlar a quién vamos a mandar a la junta. No podemos poner un nombre y después decirle: "Che, te pusimos para la Junta". Es poco serio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Los compañeros están de acuerdo con esto?

Tiene la palabra la consejera Lucía Ruiz.

Sra. RUIZ.- Estoy de acuerdo con Catalina en trabajarlo fuera de la sesión porque me parece poco operativo y poco representativo que 'nosotros mismos' lo definamos.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Me parece que tiene que haber un acto administrativo, y estaba en el orden del día.

Sra. RUIZ.- El orden del día no aclara absolutamente nada y es interesante que podamos traer la propuesta 'nosotros', pero no había una aclaración de si la propuesta era cerrada o demás. Me parece superinteresante que lo ocupemos, que lo podamos construir 'nosotros', pero necesitamos al menos...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Como se trata de una cuestión legal, voy a pedir el asesoramiento de la doctora Catovsky en relación con este tema, para no dar un paso en falso y cometer una falta que después puede perjudicar el proceso electoral.

Te voy a pedir, Verónica, tu opinión letrada respecto de lo que se está proponiendo.

SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Hay que votar la integración de la Junta Electoral Central acá, en el Consejo, porque si por algún inconveniente o lo que sea no llega a agregarse o no queda clara cuál es la propuesta que están haciendo, no se puede incorporar por fuera de lo que van a votar ahora los consejeros. Consejeros y consejeras tienen que poder votar la integración de la Junta Electoral completa, más allá de que sea cada uno de los claustros quien propone a sus representantes. Se hizo siempre así, es lo que corresponde: que cada uno de los claustros proponga, pero que eso se vote en forma general por parte de Consejo. Entonces, corresponde ahora votar. Hacemos un cuarto intermedio y que acuerden quiénes serían 'les' representantes de estudiantes, y después de eso se puede votar la conformación, porque no se puede votar en forma parcial.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Romina: ¿vos querías hacer uso de la palabra?

Sra. BARRIONUEVO.- Tengo una pregunta legal y una propuesta con respecto a esto de la conformación de la Junta.

La pregunta es la siguiente. Nuestro Reglamento Electoral está atado al Código Electoral Nacional. Ninguno de los dos prevé esta situación de virtualidad. Entonces, pregunto: ¿se va a generar una resolución que tenga esta excepción y la votaremos en Consejo?

Por otro lado, quiero decir, hoy se debería poder conformar la Junta, pero esta situación también es extrema, porque en otro momento los estudiantes y todos los claustros estamos ahí y podemos decir: nos vamos cinco minutos a un aula y lo resolvemos. En este momento no se puede. Propongo que se pase a un cuarto intermedio para la semana que viene, cuando todo el mundo ya tenga cerradas sus postulaciones, y que ese sea el único punto del orden del día.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Vero?

SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Primero, aclaro que nuestro Reglamento Electoral no está atado al Código Electoral Nacional. Sí está previsto en nuestro Reglamento Electoral, que es una ordenanza del Consejo Superior, que para las cuestiones que no están reguladas

específicamente y sea necesario utilizar alguna norma por analogía, se utilizarán las normas electorales nacionales. Esa es una disposición general que tenemos en toda nuestra normativa. Todas nuestras normas prevén que para cuestiones que no están reguladas específicamente, que pasa muchas veces en Derecho, se establece cuál va a ser la norma que se va a aplicar.

Por otro lado, el cronograma que mencionó la Vicerrectora tiene que ver con un cronograma, que es también una atribución de la Rectora, de convocar a las elecciones, porque 'todes les consejeres' están con mandatos prorrogados, todas las autoridades de la Universidad. Entonces, en el marco de esas elecciones que se van a hacer en forma presencial, teniendo en cuenta la continuidad de la pandemia, que continuamos en DISPO, a pesar de que hay un montón de actividades que, mediante el cumplimiento de los protocolos correspondientes se están pudiendo realizar, pero, sin embargo, continuando la situación de pandemia y emergencia de salud, la idea es prever un mecanismo que garantice que quienes integran grupos de riesgo puedan expresar su voto, ejercer el derecho a votar, si es que no pueden concurrir de manera presencial. Y, como decía la Vicerrectora, esto ya se ha aprobado en otras universidades, con distintos mecanismos. La idea es que sea una excepción únicamente para las elecciones de este año, en el marco de la pandemia. Si de golpe, la semana que viene no hay más DISPO, no hay más coronavirus, no hay más nada, listo, se hace todo presencial y ya. Y cuando haya elecciones en otro momento, si no hay más pandemia y demás, tampoco va a haber una modificación que quede en el tiempo porque va a estar bien acotada a la situación excepcional por las cuestiones de salud, para que quienes tienen una enfermedad preexistente o quienes son mayores de 60 años y prefieren continuar sin moverse de sus casas, igual puedan ejercer su derecho a votar; sobre todo, teniendo en cuenta que ya va a ser un año de mandatos prorrogados y no hay un panorama certero en relación con cuándo terminará la pandemia.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si quieren, hacemos un cuarto intermedio un poco más largo para que ustedes puedan intentar comunicarse con los compañeros del claustro. La Junta Electoral Central tiene que quedar constituida porque es la autoridad máxima. Entonces, se puede dar un poco más de tiempo para que hagan las consultas con el resto de los compañeros.

Tiene la palabra el representante Oscar Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Sé que urge normalizar la vida institucional a través de la elección, que es necesaria, pero también debemos tener en cuenta lo legal. Recién la representante legal mencionó una cuestión que no está contemplada en nuestro Estatuto. A nosotros nos rige el Estatuto de la UNA. Si bien hubo una modificación al anterior Estatuto, no se modificaron los modos de elegir y ser elegidos.

Sé que hay que buscar la forma legal y las garantías necesarias porque no me imagino cómo fiscalizar no solo la Junta Electoral Central, sino que estén las distintas listas en esta cuestión virtual fiscalizando el voto que entra, que quizás es nominal, y nosotros no votamos nominalmente; el voto es secreto y universal. Por eso estoy preguntando esto. Encima, está nuestro Estatuto, que dice que nuestras formas de elección son por los medios habituales y normales, nunca estuvo contemplada una pandemia o una cuestión de voto

virtual; no es estatutario. Entonces, sé que esto puede ser modificado por el Consejo Superior y luego refrendado por la Asamblea Universitaria que se pueda hacer cuando se deba hacer; para entrar en el marco legal y que esto luego no tenga impugnación alguna.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Pero no es una modificación del Reglamento. La regla es la presencialidad.

SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Perdón, Diana. Tampoco es una modificación del Estatuto, de ninguna manera.

Sr. MARCHETTI.- El Estatuto dice claramente cómo debemos votar. Entonces, la parte virtual no debería hacerse.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- La regla es que va a ser presencial. No es que elegimos, pero aseguramos los derechos de aquellas personas...

Sr. MARCHETTI.- Disculpame, yo tengo enfermedad de base, yo sería uno de esos que no podría ir a votar. Si no puedo votar en la forma tradicional, yo ya te estaría impugnando todo el proceso electoral. Hay que evitar estas cosas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, Marchetti. Está anotada para hacer uso de la palabra la decana María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Por un lado, Sergio, te pido si podemos evitar el diálogo y respetar la cantidad de intervenciones permitidas según el Reglamento. Si no, hay como una especie de capitalización de la palabra y opiniones sobre...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ...sobre todos los temas, sí.

Sra. GIGENA.- Entonces, te pido eso. En todo caso, como hacemos todos, pidamos la palabra, que nos habiliten el micrófono y luego se cierre, salvo a quien preside el Consejo, como es tu caso, el de Vero o el de Diana.

Por otro lado, me parece que lo que estamos llamando a votar hoy es, precisamente, a la Junta Electoral Central, que es el órgano que fiscaliza las elecciones, es decir que fiscalizará también los modos en los que esas elecciones se lleven a cabo y que estén dentro de los procedimientos: el reaseguro de universalidad del voto, voto secreto, etcétera.

Entiendo claramente, por lo que mencionó la Vicerrectora, que la cuestión de la potencial virtualidad -con todas las garantías que deberá controlar la Junta Electoral Central, que es el órgano de contralor de esas cuestión- tiende a garantizar la ampliación de derechos, cosa que no se hizo en algunas otras universidades nacionales, donde diciendo que era solo presencial, en realidad se limitó el derecho de aquellos a los que todos les estamos pidiendo, en un trabajo común, que nos cuidemos y que estén en su casa. Entonces, me parece que lo que se está proponiendo aquí es la posibilidad de una alternativa, que me extraña que alguien que (inaudible) esa ampliación de derechos diga que a partir de eso podría impugnar la votación completa.

Dicho esto en relación con la votación de la Junta, después de muchos años -y me parece que vos lo propusiste desde un principio-, estamos acostumbrados a la posibilidad de un cuarto intermedio, la discusión, etcétera. También quiero decir, en función de las reglamentaciones de

convocatoria, que este Consejo se convocó reglamentariamente, y que el último punto del orden del día dice "Conformación de la Junta Electoral Central" y que, por lo tanto, no hay otra cosa para explicar: se va al Reglamento Electoral y con 72 horas, todos los demás claustros pudieron hacer las propuestas correspondientes, porque conformación de la Junta Electoral Central es, precisamente, eso: las propuesta por parte de cada uno de los claustros de los candidatos que tienen, y que deben cumplir con las características de los miembros de la Junta, que es pertenecer a los padrones correspondientes de cada uno de los claustros.

Entiendo que se necesite el tiempo de la discusión, y espero que podamos encontrar una alternativa al respecto. Pero no planteemos que nos toma por sorpresa. Yo soy decana hoy con una prórroga de mandato, pero soy docente y sé que mi claustro debe tener representación docente en la Junta, y la cantidad de miembros está claramente explicitada en el Reglamento Electoral publicado en la página.

En ese sentido propongo, al menos, si vamos a cualquier tipo de cuarto intermedio...; hay una nómina de candidatos presentada, y lo que quisiera saber, en todo caso, en ese sentido, si vamos a un cuarto intermedio -aunque sea de acá a dos días; bueno, dentro de dos días sería sábado-, a una reunión extraordinaria, si vamos de aquí al mínimo tiempo indispensable -una reunión extraordinaria no tiene que cumplir con la convocatoria de 72 horas; es decir que podríamos decir que fuera lo más inmediatamente posible-, le pregunto a Verónica Catovsky si podríamos votar a todos los miembros en esta parte de esa posible reunión, si es que vamos en ese sentido o si alcanzamos otra lógica mejor, pero pregunto si al menos los claustros que ya han presentado su nómina pueden ser votados aunque pasemos a un cuarto intermedio -que puede ser de quince minutos, de dos horas o de tres días-.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez. En todo caso, después vos contestás, Vero.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Las reflexiones van un poco en esa misma línea, pero quiero agregar algunas cuestiones.

En primer lugar, por supuesto coincido plenamente con la posibilidad virtual de quien tiene el impedimento -ya sea por cuestiones de distancia, de salud o las que fueran- de asistir al acto eleccionario, lo festejo, me parece excelente, y estoy totalmente en desacuerdo con la idea de que esto pareciera violar o perjudicar algún derecho, sino todo lo contrario; creo que es, como dijeron previamente, una ampliación de derechos.

De lo contrario, pasaría lo mismo que pasa en la votación nacional: cuando uno está lejos o enfermo, no asiste a votar. A mí me ha pasado alguna vez, estar internado, por ejemplo, y no poder ir a votar; sin embargo, ahora podría. Esto es importante señalarlo.

Por otro lado -esto también hay que decirlo-, como sucede con el dinero, que es más seguro a veces un pago electrónico que andar por la calle con el efectivo, muchas veces, si se hace de la manera adecuada -descarto que así se hará, confío plenamente en el equipo técnico que han elegido-, es mucho más difícil hackear o violar un voto electrónico que hacer chicanas con un voto presencial. Uno ha visto en las elecciones distintas cuestiones, como que desaparecen boletas o que hay documentos que no se quieren reconocer, o personas que votan tres veces o que votan cuando

ya no pertenecen al padrón. No digo que sean cosas que hayan pasado aquí, pero sí que pasan en las elecciones. Con el voto electrónico la identidad está perfectamente garantizada, el secreto está perfectamente garantizado, el recuento y los porcentajes están garantizados algorítmicamente, por lo cual son mucho más seguras en realidad que las elecciones presenciales. Esto lo digo por los fantasmas que había planteado el consejero Marchetti.

Por último, en este contexto, a todos nos resulta complicado organizar nuestros días y lograr quórum para las reuniones y demás -de hecho, en esta reunión tenemos muchas ausencias, más que en otras ocasiones- como para postergarlo y hacer otra convocatoria para tratar este tema que, como ya también se dijo, está en el orden del día, fue avisado con la suficiente antelación, es conocido y responsabilidad de todos conocerlo. Además, en otras ocasiones en las que no habían resuelto los consejeros sus propuestas -por ejemplo, para las comisiones del Consejo Superior-, se hacía un cuarto intermedio de 45 minutos o media hora, por lo que entiendo que podemos hacer un cuarto intermedio de quince minutos, media hora o, incluso, una hora.

Ahora, desde mi punto de vista, es un despropósito total hacer otra sesión, volver a convocar al Consejo Superior o postergar este tema que es necesario, justamente, como decía la Vicerrectora, para motorizar las elecciones con mandatos que ya llevan casi un año de prórroga.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo les pediría a 'les' estudiantes si pueden arbitrar algún mecanismo de consulta. Si hace falta que el cuarto intermedio sea más largo, no hay inconveniente, pero si no queda constituida la Junta Electoral, no se puede sacar la resolución. No se puede convocar a elecciones si no está constituida por el órgano de gobierno la máxima autoridad del comicio; o sea, es un problema. Si es necesario que haya más tiempo de consulta, hacemos un cuarto intermedio de una hora, lo que necesiten, pero me parece que pueden conectarse a través del WhatsApp o hacer alguna reunión virtual porque es cierto lo que dice María Martha, en la convocatoria que salió el lunes estaba como último punto la conformación de la Junta Electoral Central, y ustedes saben que los estudiantes tienen que participar de esa instancia.

Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Sí, volvemos a lo mismo. Entendemos lo que dice María Martha, pero nosotros venimos justamente de un año de pandemia en el que, efectivamente, se postergaron las elecciones. Ahora, lo que ustedes están argumentando también (nos) hace mucho sentido a nosotros porque no sabíamos cómo iba a ser esto, ¿me explico? Ustedes son las autoridades, ustedes hablan entre ustedes; todos saben lo que pasa, entre ustedes lo hablan, nosotras no, nos desayunamos de esto. Sabíamos de la Junta Electoral, lo teníamos súper en claro, incluso con nuestras agrupaciones, pero entendimos que hoy se iban a sentar las bases de cómo se iba a conformar, que tal vez se iba a llamar a un cuarto intermedio específico para eso. Entiendan también que nosotros no estamos en el diálogo común en el que ustedes sí están justamente porque son las autoridades y porque, más allá de que haya división de claustros, ustedes se comunican y con nosotros no se comunican. Entonces, me parece bien.

De todas maneras, dejemos de dilatar esta situación, hagamos un cuarto intermedio. Con las chicas nos comunicamos entre nosotras, nos tratamos de comunicar, si les parece, y

seguimos adelante, pero me parece que es un poquito de mínima desconsiderado de parte de los decanos y las decanas y las personas acá presentes, que hablan como si nosotros no hubiéramos hecho la tarea.

Creo que debemos parar un poquito la moto porque, en definitiva, hace un año que estamos en pandemia con las elecciones paralizadas y, la verdad, fue bastante repentino. Incluso entiendo que en departamentos y en elecciones departamentales se puso para una fecha posterior, o sea, después que se dialogó sobre la Junta Electoral, se dijo que se iban a armar las juntas electorales y qué sé yo.

De todas maneras, no sé, que hablen las chicas, que hable Carolina, que hable Lu; lo podemos arreglar nosotros en un llamado; denos un instante y nos comunicamos, pero, bueno, me parece que es bastante lógico el planteo que estamos haciendo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruiz.

Sra. RUIZ.- En línea con lo que planteaba Catalina. En los departamentos se está manejando una dinámica de una semana para la otra al menos, de una reunión a la otra -según cómo se manejan en cada departamento-. Realmente imaginábamos que iba a haber una instancia de conversación, de traer una propuesta y poder organizarnos, sobre todo pensando en las condiciones de la virtualidad.

Acá no hay una falta de compromiso ni nada por el estilo, ni una avivada. Nosotros tenemos un claustro muy numeroso; es muy difícil conectarse y arribar a acuerdos y que sean representativos, así que toda la comprensión que puedan darnos será muy bien recibida y es importante para 'nosotres'.

Ustedes, como son docentes y nodocentes, lo ven cotidianamente en las universidades: somos un montón, cuesta coincidir. Como dice Catalina, somos militantes, son trabajadores, somos estudiantes, somos un montón de cosas, así que es más que nada por ese lado que viene, no como una falta de compromiso.

Yo, en el mismo sentido que decía Catalina, creo que según la realidad de cada agrupación y cada departamento se estarán pensando las postulaciones, y nosotras ahora, tres personas, no podemos resolver poner nuestros nombres. Realmente, es una decisión que es por agrupación.

Yo solicitaría 24 horas por lo menos como para poder resolverlo durante la tarde y la mañana. Si no, en tal caso, pensemos en una opción que no genere mucho problema. La realidad es que sería solo por ese tema; no nos volveríamos a juntar para abordar un temario largo, sino para resolver este tema, hoy. Mañana va a ser lo mismo, pero, bueno, obviamente hay agendas y demás.

No sé si les parece pensarlo para la semana que viene o ver en qué cantidad de tiempo podemos tener una respuesta, pero va a traer sus dificultades; por eso mi posición anterior sobre lo difícil que es presentar este dato como si fuese un datito nomás.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo ampliaría el cuarto intermedio de hoy si se puede para que tengan más tiempo. No sé, media hora, 45 minutos, lo que les parezca.

Está el escribano, están las taquígrafas; hay que mantener el orden de la sesión. En 45 minutos, una hora...; ¿no

pueden hablar por teléfono, conectarse, contactarse con los compañeros?

Sra. UGARTE.- Sergio, la verdad, no voy a repetir lo mismo que dijeron mis compañeras porque adhiero totalmente. Sí puedo decir que somos tres consejeras, no somos ni la mitad de 'les consejeres' estudiantiles que deberíamos estar acá en situaciones normales. Podemos intentar hacer el llamado y resolverlo lo más rápido posible; eso te puedo decir. De ahí a decirte: sí, en cinco segundos lo hablamos y lo arreglamos, la verdad me parece muy poco representativo de nuestra parte también.

Somos consejeras de un claustro, pero, bueno, lo que te puedo decir es eso: podemos intentar comunicarnos con 'nuestros compañeros consejeres' de mínima, hablar con las agrupaciones y resolver.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Podemos hacer un cuarto intermedio de una hora, no más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podemos hacer una hora entonces. Pedro: ¿habría que volver a mandar el *link* para volver a conectarse?

Sr. PALEO.- Podemos utilizar el mismo *link*. Vuelvo a activar el mismo *link* y entramos todos en ese que ya tenemos todos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo diría que volvamos a las 15 horas. Si todavía no llegaron, esperamos un rato más, pero fijemos las 15 horas como para empezar a volver a conectarnos.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- ¿Están todos de acuerdo?

- Asentimiento.
- Se realiza un cuarto intermedio a la hora 14 y 15.
- A la hora 15 y 15:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ugarte, del Claustro de Estudiantes.

Sra. UGARTE.- Ahí se están conectando mis compañeras. Ya tenemos a los cuatro postulantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenísimo.

Sra. UGARTE.- ¿Cómo hacemos?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Enúncienlos, así los copiamos y después damos la lista completa para someterla a votación.

Tienen que decir el nombre y la unidad académica a la que pertenece.

Merce: ¿vamos anotando los nombres?

Sra. UGARTE.- ¿Nombre primero titulares con sus suplentes?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; nombrá los dos titulares y los dos suplentes.

Sra. UGARTE.- Okay. Titular: Abril Libonatti Chiesa, del Departamento de Artes Dramáticas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Quién más?

Sra. UGARTE.- Manuel Góngora, de Movimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Serían los dos titulares.
¿Suplentes?

Sra. UGARTE.- Gonzalo Martín Vera, de Folklore.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Segundo suplente?

Sra. UGARTE.- El segundo suplente es el consejero Pablo Morana, de Artes Multimediales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenísimo.

Voy a pedir a Diana que lea la lista completa de la Junta Electoral y pasamos a la votación.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Por el Claustro Docente. Titulares: Gabriel Adamo (Departamento de Artes del Movimiento), José Luis Petris (Área Transdepartamental de Crítica de Artes); Gabriel D'Iorio (Departamento de Artes Audiovisuales). Docentes Suplentes: Daniel Montalto (Departamento de Artes Musicales y Sonoras).

Por el Claustro Auxiliar Docente. Titular: Patricia Mónica Vignolo (Departamento de Artes Dramáticas. Auxiliar Docente Suplente: Andrés Chazarreta (Departamento de Folklore).

Por el Claustro de Graduados. Titular: Federico Aguilar (Departamento de Artes Dramáticas). Suplente: Laura Paolino (Departamento de Artes del Movimiento).

Por el Claustro de Nodocentes. Titular: Ana Sánchez (Departamento de Artes del Movimiento). Suplente: Alejo Fariña (Departamento de Artes Visuales)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Podés leer, Mercedes, los representantes del Claustro de Estudiantes?

Sra. GALLOTTI.- Por el Claustro de Estudiantes. Titular: Abril Libonatti Chiesa (Departamento de Artes Dramáticas) y Manuel Góngora (Departamento de Artes del Movimiento). Suplentes: Gonzalo Martín Vera (Departamento de Folklore) y Pablo Morana (Área Transdepartamental Multimedia).

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Marta Gigena.

Sra. GIGENA.- Un segundo nomás, para entender. Como los únicos que tienen dos titulares son los estudiantes, tradicionalmente, a cada titular le correspondía un suplente. No sé si es así porque, en general, era una negociación.

Era una pregunta para Carolina; para que quede claro en la resolución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En realidad, correspondería que el primer suplente sea suplente del primer titular, y el segundo suplente, del segundo titular.

Sra. GIGENA.- O sea que a Chiesa le corresponde Vera. Y a Góngora, le corresponde Morana. Listo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De cualquier manera, suele ser posible, en caso de que alguno de los titulares no pueda

venir, que cualquier suplente lo pueda reemplazar. Eso es una práctica, pero habría que solicitarlo.

Así conformada la Junta Electoral Central, la vamos a someter a votación.

- Se practica la votación nominal.
- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Agüero, Vázquez, Gigena, Camilletti, Magnasco, Pires Mateus, Soto, Ozán, Espeche, Sívori, Thibaud, Hartzstein, Torres, Serrano Gómez, Barrionuevo, Papa, Crespi, Ugarte, Ruiz, Jure, Quezada y Sarrail.
- Los consejeros Reggiani, Brown, Rozenholc y Morana no se encuentran presentes.
- Se aprueba por unanimidad, con 24 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias a todas y a todos. Se ha agotado el temario del orden del día, por lo que podemos levantar la sesión. Nos vemos. Gracias a 'todes'.

- Es la hora 15 y 31.